

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS SOLICITUDES DE RECALIFICACIÓN DE  
MÉRITOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE LAS Y LOS POSTULANTES A  
INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE TENDRÁ A  
SU CARGO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA  
AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

**09 de junio de 2022 Quito  
D.M., Pichincha.**

## Contenido del Informe Técnico

<b>I. OBJETIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>II. ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>III. NORMATIVA PERTINENTE .....</b>	<b>9</b>
<b>IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO .....</b>	<b>11</b>
<b>V. ANÁLISIS .....</b>	<b>14</b>
<b>VI. RESULTADOS .....</b>	<b>53</b>
<b>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONE .....</b>	<b>10</b>
<b>VIII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>10</b>

**Informe elaborado por el Equipo Técnico para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará adelante el proceso de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado**

**INTEGRANTES:**

- 1.** Abg. Julio Senefélder Pimentel Vásquez
- 2.** Abg. Patricia Fernanda Pozo Ojeda
- 3.** Arq. María Belén Acosta Guzmán
- 4.** Sra. Mariela Mosquera Lavedra
- 5.** Dr. Nelson Germán Silva Torres
- 6.** Ing. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda
- 7.** Mgs. Rosa de los Ángeles Rosero Aguas
- 8.** Abg. Rafaella Uzcátegui Pacheco

## I. OBJETIVO

El presente Informe Técnico tiene como objetivo cumplir con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en el que se detalla el proceso de recalificación a los méritos y acciones afirmativas dentro proceso de selección de la Comisión Ciudadana de Selección, que será la encargada de llevar el proceso de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado. La norma invocada indica:

*“Art. 24.- Solicitud de recalificación. Las y los postulantes podrán solicitar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre su propia puntuación de méritos y acción afirmativa, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación.”*

*El Equipo Técnico dentro del término de tres (3) días de recibidas las solicitudes de recalificación, conocerá y elaborará un informe que lo remitirá a la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien dentro del término de setenta y dos (72) horas convocará al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su conocimiento y resolución.*

*El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conocerá y resolverá respecto del informe de recalificación presentado por el equipo técnico y dispondrá la notificación a las y los postulantes y la publicación de los resultados en el portal web institucional, de conformidad con el Art. 4 del presente reglamento”. (El subrayado me corresponde).*

## II. ANTECEDENTES

**2.I)** El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-051-E-2021-653, de 12 de agosto de 2021, resolvió: *“Disponer a la Secretaría Técnica de Participación Ciudadana y Control Social realice la convocatoria para la conformación de una Veeduría Ciudadana para ‘vigilar la transparencia del concurso público de oposición y méritos para la designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado’”.*

**2.II)** El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-050-E-2021-647, de 20 de agosto del 2021, resolvió aprobar la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

**2.III)** El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-052E-2021-660, de 20 de agosto del 2021, resolvió expedir el Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

**2.IV)** El 01 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-091- 2021-673, resolvió: *“Aprobar el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ADMISIBILIDAD DE LAS INSCRIPCIONES PRESENTADAS A LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA*

*VIGILAR LA TRANSPARENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO y continuar con el proceso establecido en el Reglamento de Veedurías respectivo”.*

**2.V)** Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-095-2021-693, de 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: *“Aprobar la convocatoria a la ciudadanía a participar a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado (...)”.*

**2.VI)** Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-095-2021-694 de 29 de septiembre de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió: *“Conformar el Equipo Técnico encargado de brindar apoyo administrativo, logístico y operacional a los procesos de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado (...)”.*

**2.VII)** El 08 de diciembre de 2021, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-104-2021-766, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: *“Incorporar al equipo técnico encargado de brindar apoyo administrativo, logístico y operacional a los procesos de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado al funcionario del CPCCS Abg. Iván Rodrigo Almeida Galarza”.*

**2.VIII)** El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-104-2021-767, de 08 de diciembre de 2021, resolvió: *“Aprobar el informe de verificación de requisitos y prohibiciones de las y los Delegados de las Funciones del Estado para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará adelante el proceso de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado y continuar con el proceso, de acuerdo con lo que determina la normativa prevista para el efecto”.*

**2.IX)** En Sesión Ordinaria No. 003 del 17 de febrero de 2022, en la que se puso en conocimiento la necesidad de efectuar reformas al Reglamento, previo a la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, mismos que fueron aprobados por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**2.X)** Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-009-2022-839 de 23 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió: *“Reconformar el equipo técnico encargado de brindar apoyo administrativo, logístico y operacional a los procesos de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, en virtud de atribución del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecida en el numeral 4 del artículo 7, así como lo señalado en el primer inciso del artículo 8, ambos de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, con los siguientes servidores: 1. Abg. Julio Senefélder Pimentel Vásquez, 2. Abg. Patricia Fernanda Pozo Ojeda, 3. Arq. María Belén Acosta Guzmán, 4. Sra. Mariela Mosquera Layedra, 5. Dr. Nelson Germán Silva Torres, 6. Ing. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda, 7. Mgs. Rosa de los Ángeles Rosero Aguas y 8. Abg. Raffaella Uzcategui Pacheco”.*

**2.XI)** En cumplimiento de dicha resolución y notificación, el Equipo Técnico realizó reuniones de trabajo los días 30 de marzo de 2022; 04, 07, 08, 11, 13, 15, 18 y 22 de abril de 2022, finalizando con la elaboración del Informe Técnico con las respectivas fundamentaciones y motivaciones que daban sustento a las reconsideraciones planteadas.

**2.XII)** Mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2022-02261-M, de 6 de abril de 2022, el Secretario General entregó formalmente al coordinador del Equipo Técnico los 9 expedientes con las respectivas reconsideraciones, mismas que se resolvieron. El 27 de abril de 2022, mediante Memorando No. CPCCS-C-FLBM- 2022-0075-M suscrito por su Coordinador, el Equipo Técnico remitió su Informe de Reconsideraciones de Admisibilidad al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

**2.XIII)** En sesión ordinaria No. 015 llevada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el 04 de mayo de 2022, este cuerpo colegiado expidió la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-015-2022-911 donde decidió: *“Acoger parcialmente el INFORME TÉCNICO SOBRE LAS RECONSIDERACIONES DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES A INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE LLEVARÁ ADELANTE EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, presentado mediante Memorando Nro. CPCCS-C-FLBM-2022-0075-M, por el Coordinador del Equipo Técnico, Dr. Nelson German Silva Torres, inadmitiendo los expedientes doscientos uno (201) y doscientos treinta y siete (237), (...).”* Se anota que, de acuerdo con el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, esta resolución del Pleno acerca de las reconsideraciones se convierte en definitiva e inapelable.

**2.XIV)** Mediante Memorando Nro. CPCCS-C-FLBM-2022-0091-M, de fecha 24 de mayo de 2022, el Coordinador del Equipo Técnico encargado de brindar el apoyo administrativo, logístico y operacional a los procesos de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, Dr. Nelson German Silva Torres, remitió el *“INFORME TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE LAS Y LOS POSTULANTES A INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO”*, aprobado por unanimidad por el Equipo Técnico con fecha 24 de mayo de 2022.

**2.XV)** En la continuación de la Sesión Ordinaria No. 018, realizada el 28 de mayo de 2022, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social trató como segundo punto del Orden del Día el conocimiento del *“Informe de Méritos de los postulantes a Comisionados Ciudadanos de Selección para la selección y designación por concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado”*, y al respecto resolvió:

*“Art. 1.- Aprobar el INFORME TÉCNICO DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y ACCIONES AFIRMATIVAS DE LAS Y LOS POSTULANTES A INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE TENDRÁ A SU CARGO EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, remitido por el Equipo Técnico tras su aprobación en la continuación de la Reunión de Trabajo Permanente de este martes 24 de mayo de 2022, acorde a lo estipulado en el artículo 23 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, que señala que el Equipo Técnico “(...) entregará a la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el informe de calificación de méritos correspondiente a los treinta mejores calificados, en listas diferenciadas de mujeres y hombres (...).”*

*Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notifique con el contenido de esta Resolución y del Informe Técnico a las y los postulantes a integrar la Comisión Ciudadana de Selección, de conformidad con el Art. 4 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, a fin de que, de creerlo necesario, puedan solicitar al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre su propia puntuación de méritos y acción afirmativa, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación, como lo estipula el Art. 24 ibidem; así también, notifique con el contenido de esta Resolución y del Informe Técnico a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano y al equipo técnico encargado de brindar apoyo administrativo, logístico y operacional a los procesos de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado para que procedan conforme corresponda dentro del ámbito de sus competencias, y a la Subcoordinación Nacional de Control Social para que notifique con esta información a los señores veedores ciudadanos para su conocimiento. (...).”*

**2.XVI)** Mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2022-0492-M de 06 de junio de 2022, la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, remitió al Equipo Técnico 14 solicitudes de recalificaciones, mientras que mediante Memorando Nro. CPCCS-SG-2022-0498-M, también de 06 de junio de 2022, remitió una (1) solicitud más de recalificación, con el siguiente detalle:

<b>No.-</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Provincia</b>	<b>Hojas</b>	<b>Recepción de Documentos</b>
1	Pablo Oswaldo Obregón Calderón	PICHINCHA	4	Receptados por Secretaría General
2	Mariangel Muñoz Vicuña	Pichincha	25	Receptados Por Secretaría General
3	Edwin Manuel Argoti Reyes	Pichincha	7	Receptados Por Secretaría General

4	Luis Anibal Jorge Ashca Salazar	Pichincha	5	Receptados Por Secretaría General
5	Edith Martínez Pazmiño	Pichincha	1	Receptados Por Secretaría General
6	Grace Juanita Ponce Almeida	Pichincha	5	Receptados Por Secretaría General
7	María Eugenia Yépez Regalado	Pichincha	3	Receptados Por Secretaría General
8	Pablo Anibal Viteri Estevez	Pichincha	2	Receptados Por Secretaría General
9	Segundo Fernando Ojeda Ojeda	El Oro	5	Escaneo – Receptados en Delegaciones Provinciales
10	Pablo Xavier Andrade Martínez	El Cañar	8	Escaneo –Receptados en Delegaciones Provinciales
11	Karla Olaya Llanos	Guayas	2	Escaneo –Receptados en Delegaciones Provinciales
12	Luis Medardo Sarmiento Portilla	Guayas	9	Escaneo –Receptados en Delegaciones Provinciales
13	Dexis Cecilia Vergara Lopez	Guayas	26	Escaneo –Receptados en Delegaciones Provinciales
14	María José Feijoo Encalada	El Oro	8	Escaneo –Receptados en Delegaciones Provinciales
15	Pedro Enrique Villavicencio Loor	Manabí	9	Escaneo – Receptados en Delegaciones Provinciales

**2.XVII)** El Equipo Técnico realizó reuniones de trabajo permanentes los días 07, 08 y 09 de junio de 2022, finalizando con la elaboración del Informe Técnico con las respectivas fundamentaciones y motivaciones que daban sustento a las recalificaciones planteadas. Las jornadas de trabajo tuvieron el acompañamiento virtual de los veedores ciudadanos, entre ellos: Eulalia Freire, Ana Borja, Isolda Cáceres, Josefina Margarita Burneo Garcés, Carmelo Caguana, Miguel Sevilla, Isabel Wong, Jorge Santacruz, Fernanda Sánchez, Joel Barahona, Viky Zambrano,, Gregoria Chávez Carranza, etc., como consta en la grabación de la transmisión en vivo de la sesión de trabajo del Equipo Técnico en los siguientes link: <https://youtu.be/savSRQux4OI> - [https://youtu.be/l\\_mLq5mTzBs](https://youtu.be/l_mLq5mTzBs) - <https://youtu.be/b7aPkqPZEyM> - <https://youtu.be/yZAERGtfl1Y>

### III. NORMATIVA PERTINENTE

- El artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), contempla entre los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: “*11. Designar a la primera autoridad de la (...) **Contraloría General del Estado**, luego de agotar el proceso de selección correspondiente. (...)*”. (El énfasis no pertenece al texto original).
- El artículo 209 de la CRE dispone: “*Para cumplir sus funciones de designación, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará **comisiones ciudadanas de selección**, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana. Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una delegada o delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas*”. (El énfasis no pertenece al texto original).
- El artículo 57 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) prescribe: “*Para ser miembro de una Comisión Ciudadana de Selección las y los representantes de la ciudadanía requieren los mismos requisitos que para ser Consejera o Consejero además de demostrar conocimiento y experiencia en los asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada o en gestión pública (...) **Las y los miembros de las comisiones tendrán las mismas prohibiciones que para ser Consejeras o Consejeros (...)***”. (El énfasis no pertenece al texto original).
- El artículo 207 de la CRE indica: “*Las consejeras y consejeros deberán ser **ciudadanas y ciudadanos** con trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en la lucha contra la corrupción o de reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general. Las consejeras y consejeros no podrán ser afiliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos, durante los últimos cinco años*”. (El subrayado no es del original).
- El artículo 20 de la LOCPCCS estipula: “*Para postularse a consejero o consejera se requiere: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano; 2. Estar en goce de los derechos de participación; 3. Haber cumplido 18 años de edad al momento de presentar la postulación; 4. Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; 5. Acreditar trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en lucha contra la corrupción, o reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general; (...) 6. Poseer título de tercer nivel legalmente registrado en el sistema de educación superior.*”.

- El artículo 12 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección (RCCS) dispone: *“Para ser comisionada o comisionado de las organizaciones sociales y la ciudadanía se requieren los mismos requisitos que para ser Consejera o Consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, siendo estos los siguientes: 1. Ser ecuatoriana o ecuatoriano; 2. Estar en goce de los derechos de participación; 3. Haber cumplido 18 años de edad al momento de presentar la postulación; 4. Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; 5. Además de los requisitos señalados precedentemente y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las y los postulantes deberán acreditar conocimiento y experiencia en los asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada; o conocimiento y experiencia en temas de gestión pública.”*
- El artículo 21 del RCCS señala: *“**Calificación de méritos.** - Las y los postulantes serán evaluados sobre cincuenta puntos que corresponden a la calificación de méritos. Los criterios de valoración de calificaciones de méritos a las y los postulantes se establecerán en el reglamento del concurso específico para la elección de autoridades o miembros de cuerpos colegiados.”* (El énfasis no pertenece al texto original).
- El artículo 22 del RCCS reza: *“**Acción afirmativa.** - En la **evaluación y calificación de méritos** de las y los postulantes se **aplicarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad**. Cada acción afirmativa será calificada con un punto acumulable hasta máximo dos (2) puntos a excepción del literal f. La calificación atribuida como acción afirmativa se aplicará sin que se exceda la nota máxima de puntaje asignado a la evaluación por méritos. Las acciones afirmativas se aplicarán en las siguientes circunstancias: **a.** ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana, que será acreditado a través del certificado de movimiento migratorio; **b.** Personas con discapacidad acreditado mediante el certificado del Consejo Nacional de igualdad por Discapacidades o del Ministerio de Salud Pública; **c.** Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza, acreditado con certificado del Ministerio de Inclusión Económica y Social; **d.** Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar su postulación, lo que será acreditado con la copia notariada de la cédula de ciudadanía. **E.** Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural, condición que será acreditada con certificado de la Junta Parroquial o declaración juramentada; y, **f.** Las personas que han sido reconocidas y declaras héroes o heroínas nacionales, de acuerdo al art. 3, numeral 2 de la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales recibirán 5 puntos.”* (El énfasis no pertenece al texto original).
- El artículo 24 del RCCS reza: *“(…) El Equipo Técnico dentro del término de tres (3) días de recibidas las solicitudes de recalificación, **conocerá y elaborará un informe que lo remitirá** a la Presidenta o Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quien dentro del término de setenta*

y dos (72) horas convocará al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su conocimiento y resolución.” (El énfasis no pertenece al texto original).

#### IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para la evaluación y calificación de los méritos y acciones afirmativas de los postulantes, el Equipo Técnico ha cumplido con lo previsto en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. A fin de organizarse, el Equipo Técnico se dividió en grupos de trabajo, asignándose distintas tareas y actividades. Esto facilitó aprovechar al máximo el potencial de sus integrantes en función del tiempo y de las capacidades y destrezas propias de cada uno. A continuación, se enlista de forma periódica tales actividades:

- El Coordinador del Equipo Técnico **distribuyó los expedientes** entre los integrantes de los grupos de trabajo, a fin de que cada uno pueda realizar el análisis de la solicitud de recalificación de puntajes en función de los méritos y acciones afirmativas que presentó cada postulante.
- Cada miembro del Equipo ubicaba los parámetros de calificación, de los puntajes que resultaban de las evaluaciones a los expedientes y de las solicitudes de recalificación, en un documento compartido con los demás miembros del Equipo, permitiendo la verificación de su trabajo por el resto del equipo.
- Se **garantizó el principio de transparencia y control social**, pues en cada una de las reuniones del Equipo Técnico asistieron los veedores, y estas reuniones fueron públicas y transmitidas por plataformas digitales institucionales, en cumplimiento con la normativa vigente.
- Se **garantizó el principio de meritocracia**, pues se aplicó el artículo 23 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, mismo que exige que para evaluar, cada integrante realice las evaluaciones en base a los **parámetros de calificación** definidos el artículo 27 del Reglamento de designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado, cuyas reglas se transcriben a continuación:

#### **“CUADRO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

##### **1. FORMACIÓN ACADÉMICA.** *Acumulables hasta 20 puntos.*

##### **1.1. Educación formal:** *Hasta 20 puntos no acumulables.*

*Los títulos se acreditarán con la copia de la certificación emitida por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) u organismo competente. Se valorará únicamente el título de mayor jerarquía.*

*- Título de Doctor equivalente a PhD en: Derecho, Economía, Auditoría, Finanzas, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública. 20 puntos*

*- Maestría en: Derecho, Economía, Auditoría, Finanzas, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública. 17 puntos*

- *Título de Tercer Nivel en: Derecho, Economía, Auditoría, Finanzas, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública. 14 puntos*
- *Título de Tercer Nivel en otras carreras afines a las funciones de la Contraloría General del Estado. 9 puntos*

**1.2. Capacitación:** *Acumulable hasta 1.5 puntos.*

*Se considerará la capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Gestión Pública. Así como en: control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública y contratación pública.*

*En certificaciones y diplomas en los que no se exprese número de horas, se entenderá que cada día cuenta por ocho (8) horas.*

*- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo.*

*- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas. (0.5 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.*

**2. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.** *Acumulables hasta 20 puntos.*

*Se considerará la experiencia laboral en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, Administración Pública, así como en: control gubernamental contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.*

*La experiencia laboral se comprobará mediante los documentos siguientes:*

*Con relación de dependencia:*

*- Ejercicio en el sector público: certificados emitidos por la Unidad de Administración del Talento Humano de la(s) institución(es) respectiva.*

*- Ejercicio en el sector privado: certificados laborales.*

*- Libre ejercicio de la profesión: Matrícula o registro profesional, Registro Único de Contribuyentes RUC, Certificaciones de prestación de servicios profesionales, copias de contratos, así como actas de entrega recepción en caso de los contratos regidos bajo la Ley.*

**2.1** *Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo.*

**2.2** *Docencia universitaria en las materias indicadas. En cursos de pregrado, y maestrías. (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo.*

**3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.** *Acumulables hasta (5 puntos).*

Se considerarán certificaciones, diplomas y todos los documentos (originales o copias certificadas) que permitan verificar la experiencia específica del postulante en:

**3.1** Desempeño en el sector público en los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior, así como en el sector privado en funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo. Esta experiencia será valorada solo en este ítem (2 puntos por cargo). Hasta 5 puntos máximo.

**3.2** Haber liderado actividades o iniciativas relacionadas con Derecho, Economía, Auditoría, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental. (1 punto por cada iniciativa que haya durado más de 1 año). Hasta 3 puntos máximo.

**3.3** Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, dictando al menos un módulo completo en las materias indicadas. Esta experiencia será valorada solo en este ítem (0.5 punto por cada módulo). Hasta 2 puntos máximo.

**3.4** Representación en organismos nacionales e internacionales en temas relacionados con: ética pública, transparencia, lucha contra la corrupción, el control social o gubernamental. Hasta 1 punto máximo.

**3.5** Miembro de organizaciones de carácter nacional, regional, provincial o local, que promuevan la rendición de cuentas, veedurías de la gestión pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental. Esta experiencia será valorada solo en este ítem (1 punto por año). Hasta 1 punto máximo.

#### 4. **OTROS MÉRITOS.** Acumulables hasta 5 puntos

**4.1 Obras publicadas** como autor en ramas de: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, Contabilidad. (1 punto por cada una). Hasta 2 puntos máximo.

**4.2 Artículos indexados** sobre temas de Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Contabilidad, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública Gestión Pública y/o Contratación Pública, Finanzas, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental. (0,50 por cada una). Hasta 2 puntos máximo.

**4.3 Expositor** en seminarios, simposios, conferencias, talleres, foros en temas de: Derecho, Economía, Administración, Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Finanzas. (0,25 por cada una). Hasta 1 punto máximo.

**4.4 Premios, reconocimientos y diplomas** vinculados a las áreas de: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y

*lucha contra corrupción y el control social o gubernamental. (0,50 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.”*

## **V. ANÁLISIS**

## RECALIFICACIÓN No. 1

### EXPEDIENTE NO. 177-POSTULANTE PABLO OSWALDO OBREGÓN CALDERÓN

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 20.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 15.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 5
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se valoró correctamente los cargos de Director Administrativo Financiero en la Fundación Tierra Nueva y Gerente Administrativo Financiero Comercial en el Hospital de Especialidades San Juan de Dios (fs. 21 y 23); pues, constan en el parámetro de experiencia laboral profesional, cuando debió calificarse en el parámetro de experiencia específica de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, normativa que otorga 2 puntos por cargo, al ser cargos jerárquicos superiores. Por lo que, la calificación que merece es la de 24.5.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de experiencia específica:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en fojas 21 y 23 constan los certificados a los que hace referencia el postulante; el primero,

acerca del cargo de Director Administrativo y Financiero desde el 23 de noviembre de 2015 hasta el 21 de octubre de 2016 en la Fundación Tierra Nueva “Hospital padre Carollo un Canto a la Vida” y el segundo de haberse desempeñado como Gerente Administrativo Financiero-Comercial desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 23 de junio de 2020 en la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en el Ecuador.

- Los certificados antes descritos, valorados de conformidad con el artículo 27 numeral 3.1 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado debieron ser tomados en consideración dentro del parámetro de valoración de experiencia específica debido a que se trata de cargos con funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo, en instituciones del sector privado, siendo pertinente una puntuación de 2 puntos por cada uno; teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos estos certificados fueron puntuados en experiencia laboral profesional con 0 y 1 punto, respectivamente, se puede concluir que el puntaje al incluirse dichos documentos en experiencia específica el puntaje de experiencia laboral profesional es de 4 puntos y el de experiencia específica de 4 puntos.
- En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 177 es de 23.5

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 20.5 a 23.5.

## **RECALIFICACIÓN No. 2**

### **EXPEDIENTE NO. 233-POSTULANTE MARIANGEL MUÑOZ VICUÑA**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 19 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 18
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 0
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 1
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se encuentra debidamente calificada su experiencia de ocho años como asambleísta por los periodos de 2009 al 2013 y de 2013 al 2017, pues el equipo técnico calificó esta experiencia en el parámetro de otros méritos y no se consideró como experiencia laboral donde debió calificarse pues el ser asambleísta es formar parte de la función pública. Experiencia que ha decir del postulante debe, también, ser tomada en consideración dentro del parámetro de experiencia específica como un cargo jerárquico superior.
- Sus labores como asesora en la Asamblea Nacional no han sido valoradas de manera correcta, pues se le otorga una calificación de 0, cuando a foja 30 del expediente consta el certificado del que se desprende el tiempo que ocupó dicho cargo el mismo que puede ser corroborado en el mecanizado del IESS, por lo que dicha experiencia debe ser puntuada.
- No se ha tomado en consideración su experiencia laboral como Coordinadora en el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, la misma que puede verificarse del historial laboral del IESS que consta a foja 14 del expediente y de la que se desprende que dicho cargo lo ejerció durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.
- Del mencionado historial laboral del IESS se desprende también, la experiencia laboral como asistente jurídico en Cordero y Coello Asociados

CIA.LTDA., desde el 2 de enero de 2006 hasta el 3 de agosto de 2007, experiencia que tampoco se registra en la calificación de méritos efectuada por el equipo técnico.

- Erróneamente se ha calificado con 0 la experiencia de la postulante como vocal principal del Tribunal Provincial Electoral de Azuay, cuando debió ser valorada como experiencia específica conforme el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, al tratarse de un cargo jerárquico superior dentro del sector público, lo cual puede verificarse en las fojas 27 y 14 del expediente.
- Inobservando el numeral 3.5 del artículo 27 del Reglamento ya referido, el equipo técnico no valoró como experiencia específica el haber sido integrante de la veeduría ciudadana en el proceso de evaluación de desempeño y productividad de agentes fiscales, provinciales, pertenecientes a la Fiscalía General del Estado en el ejercicio de sus funciones, lo que se comprueba con la copia notarizada de la credencial que consta a foja 20 del expediente.
- La postulante señala que la capacitación en prevención de violencia de género debe ser considerada como capacitación en Derecho por pertenecer a la rama de Derechos Humanos; el seminario internacional en derecho procesal debe ser valorada como capacitación en el área de Derecho; la capacitación de formando líderes de transformación debe ser valorada por pertenecer al área de gestión pública; y, la capacitación de nuevas realidades en derecho procesal debe ser validada por pertenecer al área en derecho.
- Finalmente, acerca de la capacitación impartida del Congreso Mundial para el Talento de la Niñez en el Tercer Milenio, el postulante señala que debe tomarse en consideración por pertenecer al área de gestión pública.

Documentación adjuntada:

- Copia certificada de la credencial de Asambleísta por la circunscripción Provincial de Azuay 1/8/2009-14/5/2013.
- Copia certificada de la credencial de Asambleísta Provincial.
- Copia certificada del tempo de trabajo por empresa conferido por el IESS.

- Copia certificada del certificado de asesora de Asamblea Nacional.
- Copia certificada de certificado de honorabilidad
- Copia certificada de la credencial como veedora.
- Copia certificada del certificado de Vocal Principal del Tribunal Provincial Electoral del Azuay.
- Copias certificadas de oficios y memorandos remitidos a Asamblea Nacional, CGE.
- Copias certificadas de certificados de capacitaciones que se solicitan se tomen en consideración.

### **1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

#### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

#### Experiencia laboral de 8 años como asambleísta:

- De la revisión del expediente se verifica que a foja 32 consta la copia certificada de la credencial de la postulante como asambleísta por la circunscripción provincial del Azuay, para el periodo de agosto de 2009 hasta el 14 de mayo de 2013; así también, a foja 33 consta la credencial de asambleísta provincial suplente otorgado el 23 de octubre de 2007; además, a foja 23 del expediente consta la copia certificada de la credencial de asambleísta provincial conferida a la hoy postulante el día 8 de abril de 2013. Respecto de esta documentación es necesario señalar que el primer certificado efectivamente pertenece a un cargo jerárquico superior por lo que la puntuación correspondiente al mismo debió otorgarse dentro de la categoría de experiencia específica con una calificación de 2 puntos; por otro lado, la segunda certificación demuestra el cargo de asambleísta provincial suplente, sin que se verifique la principalización de la postulante para evidenciar el ejercicio del cargo y por ende la experiencia específica por dicho periodo; por lo que el certificado en mención no resulta suficiente para demostrar el desempeño de las funciones como asambleísta. Finalmente, el tercer documento permite verificar nuevamente el ejercicio del cargo de asambleísta provincial por parte de la postulante en un nuevo periodo, por lo que el mismo debe ser puntuado en el parámetro de experiencia específica con una calificación de 2 puntos, al tratarse de un cargo perteneciente al jerárquico superior. Es importante aclarar que estos documentos solo pueden ser puntuados dentro de dicho parámetro de calificación

y no como erradamente solicita la postulante, pues esta experiencia solo puede ser valorada en el mencionado ítem de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, es decir no puede ser puntuada de manera adicional en experiencia laboral y/o profesional.

Experiencia laboral como asesora en la Asamblea Nacional:

- Del certificado que consta a foja 30 del expediente se desprende la postulante laboró en la Asamblea Nacional en calidad de asesora nivel 1 y 2 en diferentes periodos de tiempo, los cuales de acuerdo con el mismo certificado no corresponden a un año de experiencia por periodo; ya que, el primero correspondiente al año 2017 fue de 209 días, el segundo perteneciente al año 2018 fue de 149 días y finalmente el tercero que también corresponde al año 2018 fue de 8 días, de lo que se puede concluir que en ningún periodo de tiempo en el cargo de asesora de Asamblea Nacional la postulante alcanzó un año en el ejercicio de dicho cargo; por lo que, no puede puntuarse dentro del ítem de experiencia laboral y/o profesional ya que de conformidad con el numeral 2.1 del artículo 27 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, solo se puede otorgar un punto por año.

Experiencia laboral como Coordinadora en el GAD del Distrito Metropolitano del Quito:

- De la copia certificada del historial del tiempo de trabajo por empresa, conferido por el IESS, que consta en foja 14 del expediente, se verifica que la postulante efectivamente laboró en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito desde enero de 2020 hasta septiembre de 2021, por lo que dicho documento debe ser valorado en el ítem de experiencia laboral y/o profesional con la calificación de 1 punto.

Experiencia laboral como asistente jurídico en Cordero y Coello Asociados Cia.Ltda.

- De la copia certificada del historial del tiempo de trabajo por empresa, conferido por el IESS, que consta en foja 14 del expediente, se desprende que la postulante efectivamente laboró en Cordero y Coello Asociados CIA.LTDA., por el lapso de tiempo entre

enero de 2006 hasta agosto de 2007; por lo que, el mencionado documento debe ser puntuado en el parámetro de experiencia laboral y/o profesional con la calificación de 1 punto.

Experiencia laboral como vocal principal del Tribunal Provincial Electoral de Azuay:

- Verificadas las copias certificadas que obran a fojas 14 y 27 del expediente, se evidencia que la postulante fue nombrada como vocal principal del tribunal provincial electoral del Azuay, el 31 de julio de 2008, cargo en el que se desempeñó de agosto de 2008 a octubre del mismo año, siendo este un cargo que pertenece al nivel jerárquico superior debe ser valorado en el ítem de experiencia específica con la calificación de 2 puntos.

Ser integrante de la veeduría ciudadana en el proceso de evaluación de desempeño y productividad de agentes fiscales, provinciales, pertenecientes a la Fiscalía General del Estado en el ejercicio de sus funciones:

- De la revisión de la foja 20 del expediente se verifica que consta la copia certificada de la credencial de la postulante como veedora dentro del proceso de evaluación de desempeño y productividad de agentes fiscales, lo cual solicita sea evaluado de conformidad con el numeral 3.5 del artículo 27 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, el mismo que puntúa ser “Miembro de organizaciones de carácter nacional, regional, provincial o local, que promuevan la rendición de cuentas, veedurías de la gestión pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental. Esta experiencia será valorada solo en este ítem”, de la normativa transcrita se verifica que lo que se puntúa no es la calidad de veedora sino el pertenecer a una organización nacional, regional, provincial o local que promueva entre otras veedurías de la gestión pública, por lo que el documento no demuestra el criterio de calificación al que se ha referido la postulante, es decir dicho documento no puede ser puntuado.

Capacitación en prevención de violencia de género, seminario internacional en derecho procesal, capacitación de formando líderes de transformación, capacitación de nuevas realidades en derecho procesal:

- Para efectos de analizar la presente alegación de la postulante es necesario tomar en cuenta que de

conformidad con el numeral 1.2 del artículo 27 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, se puntúan con 0,25 puntos las capacitaciones de más de 16 horas y con 0,50 puntos las de más de 32 horas; así pues, de la revisión del expediente se verifica que a foja 19 consta el certificado de capacitación en prevención de violencia de género, con una duración de 10 horas; acerca del seminario internacional en derecho procesal, a foja 21 consta el certificado del mismo con una duración de 15 hora; respecto de la capacitación de formando líderes de transformación, a foja 25 del expediente se evidencia que la misma tuvo una duración de 16 horas; y, sobre la capacitación de nuevas realidades en derecho procesal a foja 34 se verifica que dicha capacitación se efectuó en los días 20 y 21 de marzo de 2014, lo que en aplicación del numeral 1.2 referido anteriormente “En certificaciones y diplomas en los que no se exprese número de horas, se entenderá que cada día cuenta por ocho (8) horas” se traduce en una duración de 16 horas. De lo manifiesta se concluye que dichas capacitaciones no deben ser puntuadas pues no cumplen con las horas de duración reglamentarias.

#### Capacitación impartida del Congreso Mundial para el Talento de la Niñez en el Tercer Milenio

- De la revisión de la foja 22 del expediente se evidencia que en la copia certifica del certificado de haber participado como expositora en el 6to Congreso Mundial para el Talento de la Niñez en el Tercer Milenio, conferido por la Fundación ELIC y la Dirección Regional de Educación de Cusco, no consta información alguna acerca de que dicha capacitación abordó temas de políticas públicas de la niñez y adolescencia en América Latina, por lo que el documento resulta insuficiente para ser valorado como una capacitación impartida en áreas de gestión pública.

En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 233 es de 26.

#### **1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 19 a 26.

## **RECALIFICACIÓN No. 3**

### **EXPEDIENTE NO. 226-POSTULANTE EDWIN MANUEL ARGOTI REYES**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 40.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 18.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 16
  - Puntaje total de experiencia específica: 3
  - Puntaje total de otros méritos: 3
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- El equipo técnico no valoró dentro de la formación académica del postulante su título de PhD. Doctor dentro del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global debidamente registrado en la SENESCYT, por lo que ha inobservado el numeral 1.1. del artículo 27 del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación
- Certificado de Registro de Título de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### **1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la valoración del título de PhD. Doctor dentro del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global:

- De la revisión del expediente se verifica que en el formulario de postulación y en la hoja de vida del

postulante se hace constar su formación académica con el título de PhD. Doctor dentro del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, información que se corrobora dentro del registro de público acceso de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, con número de registro 7241167053 de fecha 28 de agosto de 2020; por lo que el título mencionado debe valorarse dentro del ítem de educación formal con una calificación de 20 puntos.

- En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 226 es de 42.

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 40.5 a 42.

## RECALIFICACIÓN No. 4

### EXPEDIENTE NO. 224-POSTULANTE LUIS ANÍBAL JORGE ASHCA SALAZAR

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 22.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 15
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 2
  - Puntaje total de experiencia específica: 4
  - Puntaje total de otros méritos: 0.50
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 1

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No existe en las fichas de valoración una demostración de las razones por las cuáles el Equipo Técnico constata que cumple o no se cumplen con los parámetros de calificación pertinentes por lo que pone en duda la calificación generalizada del procedimiento de calificación de méritos.
- No se valoró correctamente el cargo de Coordinador Provincial de los Programas Sociales del Ministerio de Bienestar Social (fs. 38); pues, constan en el parámetro de experiencia laboral profesional, cuando debió calificarse en el parámetro de experiencia específica de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, normativa que otorga 2 puntos por cargo, al ser cargos jerárquicos superiores. Por lo que, la calificación que merece es la de 24.5.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de experiencia específica:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en la foja 38 consta el certificado que hace referencia el postulante que demuestra el cargo de Coordinador Provincial de los Programas Sociales del Ministerio de Bienestar Social Cotopaxi desde el noviembre de 2001 hasta julio de 2002 en la Dirección Provincial de Cotopaxi del Ministerio de Bienestar Social.
- El certificado antes descritos, valorados de conformidad con el artículo 27 numeral 3.1 debieron ser tomados en consideración dentro del parámetro de valoración de experiencia específica debido a que se trata de cargos con funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo, en instituciones del sector público, siendo pertinente una puntuación de 2 puntos por cada uno; teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos este certificado fue puntuado en experiencia laboral profesional con 0 puntos, se puede concluir que el puntaje al incluirse dichos documentos en experiencia específica el puntaje de experiencia laboral profesional no se modifica por lo cual se mantendría en 2 puntos y el de experiencia específica aumentaría a 5 puntos, ya que es la puntuación total que se permitiría, situación que no fue considerada por el postulante al momento de pedir la recalificación.
- De acuerdo con lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 224 es de 23.5

**Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 22.5 a 23.5.

**RECALIFICACIÓN No. 5**  
**EXPEDIENTE NO. 34 - POSTULANTE EDITH**  
**MARTINEZ PAZMIÑO**

**1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 15.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 14
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 0
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0.50
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 1

**1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 02 de junio de 2022.

Fundamento:

- Se pide la revisión de documentos entregados en la carpeta de postulación, que estos sean revisados en presencia del impugnante.

Documentación adjuntada:

- Ninguna

**1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término el 02 de junio de 2022.

Sobre la calificación:

- De la revisión del expediente se verifica que la revisión de la documentación la realizó el equipo técnico en su totalidad de los documentos entregados por la postulante, el pedido de recalificación carece de documentos anexos que corroboren la necesidad de realizar cambios o revisiones por parte del equipo técnico, esto en el marco del reglamento del proceso. Por esto su calificación se mantiene en 15.5 puntos.

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **NO SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada.

## RECALIFICACIÓN No. 6

### EXPEDIENTE NO. 212- POSTULANTE GRACE JUANITA PONCE ALMEIDA

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 36 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 15.25
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 20
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0.75
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se valoró correctamente en el ítem de OTROS MÉRITOS, en la parte pertinente a obras publicadas por la obra denominada “ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES” (foja 24). Puesto que es una publicación indexada en materia relevante.
- En cuanto al ítem de EXPERIENCIA ESPECÍFICA no se tomó en consideración el certificado que acredita el voluntariado presentado en la fundación KIDDY HOUSE/COLEGIO JOHANNES KEPLER. puesto que la asesoría no cuenta como el desempeño en el sector público en los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior, o como en el sector privado en funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía, papeleta de votación, documento de alcance entregado el 29 de octubre de 2021, Certificado Johannes Keppler.

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la calificación de la obra publicada:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en fojas 24 se adjunta la publicación mencionada en la solicitud de recalificación por lo que su calificación subiría un punto, siendo esta de 37.

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada.

## **RECALIFICACIÓN No. 7**

### **EXPEDIENTE NO. 110- POSTULANTE MARIA EUGENIA YÉPEZ REGALADO**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 27.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 18.5
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 3
  - Puntaje total de experiencia específica: 5
  - Puntaje total de otros méritos: 0
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 1

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- Con respecto a la capacitación “Crisis Económica Elecciones y Comunicación Social” esta se encuentra enmarcada en el aspecto económico, pero no podría existir un cambio o aumento en la nota puesto que consta con el máximo de puntos en capacitaciones.
- Con respecto al “Seminario Taller sobre Planificación y Seguridad para el Desarrollo” este puede enmarcarse en el ámbito de Gestión Pública, pero no podría existir un cambio o aumento en la nota puesto que consta con el máximo de puntos en capacitaciones.
- Con respecto al certificado “Planes de Manejo Ambiental de Sitios Arqueológicos y Paisajes Culturales” este cuenta con un diploma que certifica la asistencia al taller y no al de una consultoría que corresponda a la parte laboral.
- Con respecto a la capacitación impartida dentro del Programa social Red Comunitaria para el Desarrollo Infantil, esta tiene la temática de “Taller de Comunicación Popular, uso de Medios Alternativos y producción de mensajes Educativos” no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto a la capacitación sobre “Comunicación y Legislación” esta no se enmarca en ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto a la experiencia laboral contenida en las fojas 21 y 24 el reporterismo y la investigación de ese ámbito no se encuentra contenida en ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto a la experiencia como Comunicadora en la Escuela Politécnica del Ejército esta no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.

- Con respecto a la experiencia como directora y asesora de Comunicación Social del Ministerio de Bienestar Social esta no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto a su puesto de asesora del censo de Población y Vivienda esta no consta con el tiempo mínimo de 1 año.
- Con respecto a “Selva Negra” este certificado de prestación de servicios se da en actividades relacionadas a la Comunicación por lo que no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto al certificado de la foja 38 en esta se prestan servicios de diseño de plan de comunicación que no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.
- Con respecto a las fojas 39, 40 y 43 ninguna de estas corresponde a las materias de comunicación, educación y por lo tanto no contiene ninguna de las materias relevantes al proceso.

Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

**1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término el 03 de junio de 2022.

Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de capacitaciones:

- De la revisión del expediente se verifica que tiene el máximo puntaje en este parámetro, por lo que su puntaje final se mantiene en 27.5.

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **NO SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada.

## **RECALIFICACIÓN No. 8**

### **EXPEDIENTE NO. 121-POSTULANTE PABLO ANIBAL VITERI ESTEVEZ**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 37.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 18.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 11
  - Puntaje total de experiencia específica: 4
  - Puntaje total de otros méritos: 2
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 2

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 01 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- Se valoró con cero el curso superior de “Estudios Políticos y Estratégicos”, en el cual se recibieron temas de macroeconomía, administración pública, entre otros, que van de acuerdo al Reglamento.
- No se valoró la experiencia laboral en la Academia de Guerra de Fuerza Terrestre, donde se desempeñó como docente en materias como macroeconomía, gestión pública, finanzas públicas, entre otros. Así como tampoco esta de acuerdo con el puntaje respecto a la experiencia laboral en el Instituto Superior Tecnológico Corporativo Edwar Deming, por cuando se desempeñó por 14 años como docentes.
- De igual forma, señala que no está de acuerdo con el puntaje establecido respecto al cargo como docente en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas por dos años, en materias como auditoría, derecho, economía, entre otros.
- Por último, señala que no esta de acuerdo al puntaje en su cargo como Director de Concesiones, Permisos y Licencias en el Consejo Nacional de Electricidad, puesto que su cargo tiene que ver con la aplicación del marco administratitvo público, auditorías, derecho, finanzas, entre otros.

##### Documentación adjuntada:

- Ninguna documentación adjunta

#### **1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 01 de junio de 2022.

Sobre la calificación del certificado en el parámetro de capacitación:

- De la revisión del expediente se verifica que en foja 16 consta el certificado al que hace referencia el postulante sobre el curso en “Estudios Políticos y Estratégicos. Sin embargo, del informe sobre la calificación de méritos, dentro de la ficha del postulante con expediente #121, se observa en la sección de capacitaciones, al lado inferior derecho que el equipo técnico citó en observaciones lo dispuesto por el artículo 27, literal 1.2 que cita:
  - *Artículo 27 Cuadro de valoración de méritos: [...]*
    - 1.2 Capacitación: **Acumulable hasta 1.5 puntos.** *Se considerará la capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Gestión Pública. Así como en: control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública y contratación pública.*

**En certificaciones y diplomas en los que no se exprese número de horas, se entenderá que cada día cuenta por ocho (8) horas.**

*Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo [...].*

- El certificado ante descrito, puntuado de conformidad con el artículo 27 numeral 1.2 tiene una valoración de cero, debido a que, al no tener horas señaladas del tiempo de duración del curso, según lo descrito por el reglamento se entiende que cada día contará por ocho horas. De la foja 16, se evidencia el certificado del curso y que el mismo solo señala fecha de emisión del curso, sin más detalles sobre su duración. No obstante, es necesario resaltar que el postulante obtuvo el puntaje máximo designado para la sección de capacitaciones, 1.5.
- Es decir, no podría variar la puntuación en esta sección manteniendo el total de 18.50 asignado para el parámetro de formación académica.

Sobre la calificación de los certificados laborales en el parámetro de experiencia general:

- De la revisión del expediente, se evidencia que únicamente existe un certificado correspondiente a la “Academia de Guerra de Fuerza Terrestre” en foja 10, de la cual se certifica que en por cuatro años

académicos, el Sr. Pablo Anibal Viteri Estevez impartió un total de 240 horas de clases separadas en cada año lectivo desde 1990 a 1994, evidenciando que no corresponde a años laborales completos. Tampoco se observa en el expediente la existencia de otro certificado que señale que ha trabajado por 4 años como tal, en dicha institución; motivo por el cual no se puede considerar la sumatoria de años como experiencia laboral. Esto, de conformidad con el artículo 27 numeral 21 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, sobre el ejercicio laboral donde especifica que se **dará 1 punto por cada año** y de este certificado no se verifica que se cumpla un año en ningún periodo académico desglosado en el mismo.

- Es decir, no se puede sumar puntaje de años laborales cuando el propio certificado señala un total de 240 horas dividido en 4 años.
- Respecto a la segunda recalificación en experiencia laboral, se evidencia que existe el certificado del “Instituto Superior Tecnológico Corporativo Edward Deming” en foja 11, de la cual se certifica que en el Sr. Pablo Anibal Viteri Estevez ha sido docente desde octubre 2012 “hasta la actualidad” y el certificado es emitido en octubre de 2020, lo cual permite hacer el cálculo laboral de 8 años según las fechas contenidas en el certificado correspondiente.
  - Es decir, no podría sumarse puntaje de años laborales que no pueden ser evidenciados en el certificado laboral correspondiente.
- Sobre la tercera recalificación en experiencia laboral, se observa el certificado correspondiente al “Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas” en foja 12, de la cual se certifica que en el Sr. Pablo Anibal Viteri Estevez fue docente en los cursos “XII, XIII, XIV, Cursos de comando y Estado Mayor conjunto”, pero no señala el periodo laboral, lo cual no permite que se pueda confirmar que trabajó por dos años como señala en su recalificación.
  - Motivo por el cual no podría sumarse puntaje de años laborales no evidenciados en el certificado laboral correspondiente.
- Como última solicitud de recalificación, se ha evidenciado la existencia del certificado correspondiente al “Consejo Nacional de Electricidad” en foja 24, de la cual se verifica un documento correspondiente a la acción de personal, donde señala que el Sr. Pablo Anibal Viteri Estevez es nombrado como director de concesiones a partir del 17 de febrero

de 2003, pero no existe ninguna otra fecha de referencia de la duración o hasta cuando fue el cargo. Además, el propio Reglamento señala en su artículo 27. Numeral 2 “Experiencia Laboral y/o Profesional” que “la experiencia laboral se comprobará mediante los documentos siguientes: Con relación de dependencia: **Ejercicio en el sector público: certificados emitidos por la Unidad de Administración del Talento Humano de la(s) institución(es) respectiva.** Ejercicio en el sector privado: certificados laborales [...]”. Por lo que, el documento de acción de personal, no permite evidenciar el tiempo laborado en la institución, únicamente que obtuvo un cargo de director.

- Es por esto que, no se podría sumar los años laborales de un certificado que no despliega ningún tipo de información al respecto.
- En virtud de lo manifestado, el puntaje laboral ha obtenido ninguna valoración diferente a la primera calificación, manteniendo un total de 11 puntos.

**1.4. Resolución:**

- Después de una explicación específica de cada literal observado para recalificar y se concluye que **NO SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada, manteniendo su puntaje de 37, 50 del postulante #121.

**RECALIFICACIÓN No. 9**  
**EXPEDIENTE NO. 38-POSTULANTE SEGUNDO**  
**FERNANDO OJEDA OJEDA**

**1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 26.75 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 18.25
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 4
  - Puntaje total de experiencia específica: 4.5
  - Puntaje total de otros méritos: 0
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

**1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

Fundamento:

- No existe en las fichas de valoración una demostración de las razones por las cuáles el Equipo Técnico constata que cumple o no se cumplen con los parámetros de calificación pertinentes por lo que pone en duda la calificación generalizada del procedimiento de calificación de méritos.
- No se valoró correctamente el cargo de Director Técnico Administrativo en el Ministerio de Educación (fs. 21); pues, constan en el parámetro de experiencia laboral profesional, cuando debió calificarse en el parámetro de experiencia específica de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, normativa que otorga 2 puntos por cargo, al ser cargos jerárquicos superiores. Por lo que, la calificación que merece es la de 27.25.

Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

**1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de experiencia específica:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en la foja 21 consta el certificado que hace referencia el postulante que demuestra el cargo de Director Técnico Administrativo Financiero desde el 1 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2014 en la Coordinación Zonal 7 del Ministerio de Educación.
- El certificado antes descritos, valorados de conformidad con el artículo 27 numeral 3.1 debió ser tomado en consideración dentro del parámetro de valoración de experiencia específica debido a que se trata de cargos con funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo, en instituciones del sector público, siendo pertinente una puntuación de 2 puntos por cada uno; teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos este certificado fue puntuado en experiencia laboral profesional con 0 puntos, se puede concluir que el puntaje al incluirse dichos documentos en experiencia específica el puntaje de experiencia laboral profesional no se modifica por lo cual se mantendría en 4 puntos y el de experiencia específica aumentaría a 5 puntos, ya que es la puntuación total que se permitiría de acuerdo con la norma antes citada.
- De acuerdo con lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 38 es de 27.25

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 26.75 a 27.25.

## **RECALIFICACIÓN No. 10**

### **EXPEDIENTE NO. 170-POSTULANTE PABLO XAVIER ANDRADE MARTÍNEZ**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 20 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 15.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 4
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0.5
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No existe en las fichas de valoración una demostración de las razones por las cuáles el Equipo Técnico constata que cumple o no se cumplen con los parámetros de calificación pertinentes por lo que pone en duda la calificación generalizada del procedimiento de calificación de méritos.
- No se valoró correctamente la participación del postulante en el taller de “Socialización del Código Orgánico Integral Penal (COIP)” (fs. 12); pues, cumple con lo dispuesto en el numeral 1.2. del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, normativa que otorga 0.5 puntos por taller, capacitación o seminario de más de 32 horas. Por tanto, su nota final de méritos tenía que sumar a un valor de 35.50 puntos.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

#### **1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de experiencia específica:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en la foja 12 consta el certificado emitido por la Universidad Católica de Cuenca con Sede en Cañar y el Consejo de la Judicatura del Cañar, que demuestra que el postulante asistió y culminó el Taller denominado “Socialización del Código Orgánico Integral (COIP)” con una duración de 70 horas académicas presenciales.
- El certificado antes descrito, valorado de conformidad con el artículo 27 numeral 1.2 debió ser tomado en consideración dentro del parámetro de valoración de capacitación debido a que efectivamente la materia impartida es claramente Derecho, y es taller que se impartió dentro del país “con una duración de más de treinta y dos (32) horas.” Se trata por tanto de capacitación válida y tenía que adjudicarse 0.5 puntos. Sin embargo, el postulante respecto a capacitaciones recibidas, ya ha acumulado el punto máximo para esta categoría, que permite la acumulación máxima de 1 punto en los casos de “Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas.” En este sentido la calificación del postulante no puede aumentar, y se mantendría con la calificación respectiva respecto al punto 1.2., y su nota final de Formación Académica, así como la calificación final de méritos.
- De acuerdo con lo manifestado la puntuación de calificación de méritos del expediente 170 se mantiene en 35.25.

#### **1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada, pero debido a que no puede aumentarse el valor de la calificación final de méritos, se resuelve no modificar el puntaje de 35.25

## RECALIFICACIÓN No. 11

### EXPEDIENTE NO.115 -POSTULANTE KARLA OLAYA LLANOS

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 27.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 18.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 9
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se valoró correctamente el tiempo en el cargo como Especialista Provincial de Auditoría desde el año 2011 en la Contraloría General del Estado constando con una experiencia laboral de más de diez años, y solicita se reconsidere la experiencia laboral profesional con 9 puntos, según lo dispuesto en artículo 7 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la calificación del certificado en el parámetro de capacitación:

- De la revisión del expediente se verifica que en foja 19 consta el certificado laboral correspondiente a la Contraloría General del Estado, y del informe final del equipo técnico también se observa que la postulante cuenta con la calificación de 9 años por dicho cargo, motivo por el cual, se asigna la misma puntuación que la postulante ha solicitado ser recalificada.

- En virtud de lo manifestado, el puntaje laboral se mantiene un total de 9 puntos.

**1.4. Resolución:**

- Después de una revisión a la solicitud de la postulante #115 se concluye que **NO SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada, manteniendo su puntaje de 27,50.

## RECALIFICACIÓN No. 12

### EXPEDIENTE NO.10 -POSTULANTE LUIS MEDARDO SARMIENTO PORTILLA

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 19.5 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 18.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 0
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 1
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se valoró correctamente los cargos de Jefe Auditor del Servicio de Rentas Internas y de Jefe Auditor en el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social como experiencia laboral específica (fs. 17); pues, NO constan ningún parámetro de experiencia laboral general o específica, cuando debió calificarse en el parámetro de experiencia específica de conformidad con el numeral 3.1 del artículo 27 del Reglamento de para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, normativa que otorga 2 puntos por cargo, al ser cargos jerárquicos superiores. Por lo que, la calificación que merece es la de 23.50.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación.

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

##### Sobre la calificación del certificado en el parámetro de capacitación:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en fojas 17 consta el mecanizado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al que hace referencia el postulante.
- Los certificados antes descritos, valorados de conformidad con el artículo 27 numeral 3.1 debieron ser tomados en consideración dentro del parámetro de valoración de experiencia específica debido a que se trata de cargos con funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo, en instituciones del sector privado, siendo pertinente una puntuación de 2 puntos por cada uno; teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos estos certificados no fueron valorados, respectivamente, se puede concluir que el puntaje al incluirse dichos documentos en experiencia específica el puntaje de experiencia laboral, experiencia específica de 4 puntos.
- En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 10 es de 23.50.

#### **1.4. Resolución:**

- Después de una revisión a la solicitud de recalificación del expediente 10 se concluye que **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada, cambiado el puntaje de 19.50 a 23, 50, debido a la sumatoria de 4 puntos por experiencia específica en cargos de nivel jerárquico superior.

## RECALIFICACIÓN No. 13

### EXPEDIENTE NO. 111-DEXIS CECILIA VERGARA LOPEZ

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 7 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 1
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 0
  - Puntaje total de experiencia específica: 5
  - Puntaje total de otros méritos: 1
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se tomó en cuenta el título de Magister en Arbitraje y Medicación emitido por la Universidad de Guayaquil (fs. 9), siendo que el mismo es una materia relevante conforme entra dentro de la categoría de Derecho. Se le deben asignar los 17 puntos correspondientes a su título de cuarto nivel.
- La candidata, efectivamente, cuenta con 7 capacitaciones recibidas y 1 capacitación impartida que han sido valoradas por el equipo técnico en 1.2 Capacitaciones Recibidas e Impartidas (fs. 12, 14, 15, 16, 17, 45, 52 y 47 respectivamente) sin embargo al ser todas aquellas recibidas superiores a 32 horas ha alcanzado el puntaje máximo acumulable en dicha categoría.
- La experiencia de Defensora del Cliente emitido por Banco Solidario, con una equivalencia de 4 años (fs. 37 y 38) fueron calificadas como 3. Experiencia Especifica cuando la misma debía haber sido tomada en cuenta en 2. Experiencia Laboral Profesional. Se le debe asignar 4 puntos en la categoría correspondiente.
- La experiencia de Jefa Financiera en Suaviwash (fs. 39) debe permanecer en experiencia específica pues, al tratarse de un cargo de Jefa Financiera en una institución privada, el mismo corresponde a un cargo directivo el cual es puntuado como tal.
- La experiencia de Defensora del Cliente en BANECUADOR (fs. 40) no puede ser considerada como 1 año 8 meses tal y como la postulante solicita ya que el mencionado certificado divide la temporalidad de su labor en dicha institución al contar un periodo de tiempo y, posteriormente, un reintegro y un reingreso lo que impide que dicha experiencia pueda ser tomada en consideración como un solo periodo.

- La solicitud correspondiente al cargo de Coordinadora Provincial Electoral y Vocal Principal de la Junta Provincial Electoral del Guayas (fs. 23-29) es abordada desde la perspectiva que son dos cargos diferentes que están siendo categorizados conforme corresponde en experiencia laboral profesional y experiencia específica respectivamente. Respecto de la temática y temporalidad dichos cargos no cumplen con los requisitos para que se les sean asignados puntajes.

Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación y copias de los certificados mencionados en el pedido de recalificación.

**1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

Sobre la calificación de un título de cuarto nivel en el parámetro de educación formal:

- De la revisión del expediente se verifica que, efectivamente, en foja 9 consta el título de Magister en Arbitraje y Medicación emitido por la Universidad de Guayaquil con fecha de registro 2 de octubre del 2017 y número de registro 1006-2017-1883084. Dicho título de cuarto nivel debió haber sido tomado en cuenta en la categoría de 1.1. Educación Formal teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos este título fue puntuado con 0 a pesar de ser parte del Derecho por lo que el puntaje final en esta categoría debería ser de 17 y, por lo tanto, el puntaje total de formación académica debería ser de 18.

Sobre no procedencia de la solicitud de recalificación del parámetro de capacitaciones recibidas e impartidas:

- De la revisión del expediente de la candidata, se evidencia que existen siete capacitaciones recibidas cuyas temáticas son válidas para haberes del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, las cuales corresponden a las fojas 12, 14, 15, 16, 17, 45 y 52 respectivamente. Así también una capacitación impartida es válida, siendo esta la reflejada en la foja 47.

Sin embargo, conforme se establece en el artículo 27 del Reglamento Codificado de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado en el 1.2. capacitaciones

acumulables hasta 1.5 versa que “(...) Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas. (0.5 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo”. Es decir, al ser las 7 capacitaciones recibidas todas superiores a 32 horas estas son solamente acreditables un 0.5 cada una de calificación conforme dicta la norma. La capacitación impartida “capacitación y supervisión del proceso electoral” en el Consejo Nacional de Discapacidades, es igualmente valido por lo que acredita a la postulante otros 0.5. En tal virtud la sumatoria de ambos rubros es correspondiente a 1 y, conforme lo antes expuesto, no es procedente la recalificación de este punto.

**Sobre la calificación de un certificado de experiencia valido y tres no validos en el parámetro de experiencia laboral profesional:**

- De la revisión del expediente se verifica que, efectivamente, existe un certificado emitido por Carlos Palma Gallo, Titular de la División de Atención al Usuario Financiero de Banco Solidario S.A. con fecha 8 de enero del 2021 en la foja 37. Dicho certificado certifica la designación como Defensora del Cliente de Banco Solidario S.A. de la postulante desde el periodo 5 de febrero del 2013 hasta el 12 de marzo de 2017, siendo el tiempo transcurrido 4 años 1 mes y 7 días, lo que, conforme el Reglamento, le acreditaría un total de 4 puntos (1 por año) en la categoría de experiencia laboral profesional. Se establece que, de manera incorrecta, la valoración de educación formal respecto a la inexistencia de soporte fue incorrecta y que el puntaje antes mencionado debe ser acreditado a la postulante.
- Respecto de la petición de la candidata, aduciendo que “se ha considerado experiencia específica a experiencia laboral y viceversa”, dicha calificación es incorrecta respecto del cargo de Jefa Financiera en Suaviwash. Dicho certificado, correspondiente a la foja 39, fue efectivamente emitida por el Ing. Rubén Euro Maldonado representante de Suaviwash el 4 de diciembre del 2020 más, sin embargo, el cargo de Jefa Financiera efectivamente es correspondiente a un cargo de directivo el cual, por lo tanto, debe ser puntuado en la categoría de experiencia específica. En tal virtud la solicitud de la postulante no es procedente.
- Sobre el certificado emitido por el Mgs. Kleber Fabara Chávez, Analista de administración del talento humano de BANEQUADOR el 6 de octubre del 2021 presente en la foja cuarenta y cuatro el mismo no puede ser tomado en cuenta para acreditar 1 punto conforme lo solicita la postulante. Esto en virtud de que dicho certificado establece que existió un “(...) Contrato de Servicios Profesionales sin relación de dependencia

desde el 20 de marzo del 2020 hasta el 7 de noviembre de 2020, reintegro desde el 9 de noviembre del 2022 hasta el 27 de febrero de 2021 y reingreso el 1 de marzo del 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021” lo que, como tal, no puede acreditar el 1 año y 8 meses solicitado por la candidata en su petición de recalificación al este no haber sido ininterrumpido. En tal virtud la solitud de la postulante no es procedente.

- Respecto de cargo de Vocal de la Junta Electoral del Guayas por el Consejo Nacional Electoral, este corresponde, en principio, a un cargo de experiencia específica mientras que, el cargo de Coordinador Provincial cae dentro de experiencia laboral profesional. En tal virtud, de la revisión del expediente se expone lo siguiente:
  - El certificado en la foja 23, emitido el 8 de octubre del 2010, la certifica como Coordinadora Provincial del Consejo Nacional Electoral desde el 1 de febrero al 31 de julio de 2009. Es decir, tanto por relación de la actividad con las materias relevantes como por temporalidad no se le puede acreditar puntaje.
  - El certificado de la foja 24, emitido en agosto del 2009, evidencia “(...) actividades realizadas en calidad de Coordinadora Provincial del Guayas en los Procesos Electorales de Abril y Junio (...)” lo que, si bien evidencia actividad, no reafirma temporalidad superior al año que valide que se le acredite puntaje.
  - En certificado de la foja 25, emitido el 24 de marzo del 2011, evidencia de manera clara que se adjunta un ejemplar de la Acción de Personal correspondiente al nombramiento como Vocal de la Junta Provincial Electoral del Guayas, más por temporalidad no es procedente pues no evidencia más de 1 año de trabajo.
  - El certificado de la foja 27, emitido el 5 de marzo del 2011, evidencia el nombramiento como Vocal más, sin embargo, en cuanto a la temporalidad, se establece que sería desde el 5 de marzo del 2011 hasta la “(...) proclamación de resultados definitivos de la Consulta Popular 2011 (...)” lo que no acredita más de 1 año de servicio.
  - El certificado de la foja 28, emitido el 9 de junio del 2011, agradece los servicios como Vocales Principales en las Juntas Provinciales Electorales por lo que se infiere que el servicio de la postulante fue desde el 5 de marzo del 2011 al 9 de junio del 2011 lo que, nuevamente, no evidencia más de un año de labor.

En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 111 es de 28.

#### **1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 7 a 28.

## RECALIFICACIÓN No. 14

### EXPEDIENTE NO. 8-POSTULANTE MARIA JOSE FEIJOO ENCALADA

#### 1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:

- Calificación total de méritos 20 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica: 15.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 4
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0.5
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### 1.2. Solicitud de recalificación: presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No existe en las fichas de valoración una demostración de las razones por las cuáles el Equipo Técnico constata que cumple o no se cumplen con los parámetros de calificación pertinentes por lo que pone en duda la calificación generalizada del procedimiento de calificación de méritos.
- Según la postulante no se valoró correctamente el parámetro de Formación Académica ya que, por responsabilidad del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por una afectación al principio de eficiencia de la administración pública en el tiempo desde que presentó su postulación ha registrado un nuevo título de Magíster en Derecho y Justicia Constitucional emitido por la Universidad Técnica de Machala.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación
- Certificado emitido por la Senescyt respecto a su título de Magíster en Derecho y Justicia Constitucional con Registro No. 1011-2022-2427933.

#### 1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de experiencia específica:

- De la revisión del certificado adjuntado se constata que efectivamente la postulante mantiene dos títulos uno de tercer grado que efectivamente fue calificado con una valoración de 14 puntos, y uno de cuarto grado correspondiente como Magíster en Derecho y Justicia Constitucional por la Universidad Técnica de Machala que tiene No. de Registro 1011-2022-2427933, inscrito con fecha 04 de marzo de 2022.
- El certificado antes descrito, que cumple con lo prescrito en el artículo 27 numeral 1, no fue incorporado en el expediente ya que los documentos adjuntos y la postulación se presentó con fecha de 22 de octubre de 2021, por lo cual hasta la actualidad han transcurrido ocho meses desde dicha postulación. A la fecha no tenía un título de Magíster, pero al momento de calificar los méritos, si lo era, por lo cual la disposición legal y reglamentaria busca que los mejores ciudadanos sean aquellos que participen dentro de las comisiones ciudadanas de selección. Debido a que el tiempo transcurrido efectivamente afecta al administrado, en este caso a la postulante, difícilmente no se puede considerar un título que cumple con todos los requisitos regales, más aún que certifica la formación académica. En este sentido la calificación debería aumentar a 17 sobre 20 puntos, debido a que tiene un título de Magíster en la materia relevante de derecho.
- De acuerdo con lo manifestado la puntuación de calificación de méritos del expediente 8 aumentaría a 23 puntos.

**1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se aumenta el valor de la calificación final a un puntaje de 23 puntos.

## **RECALIFICACIÓN No. 15**

### **EXPEDIENTE NO. 167-VILLAVICENCIO LOOR PEDRO ENRIQUE**

#### **1.1. Puntuación obtenida en la etapa de calificación de méritos:**

- Calificación total de méritos 18 puntos sobre 50, desglosados de la siguiente manera:
  - Puntaje total de formación académica 17.50
  - Puntaje total de experiencia laboral/profesional: 0
  - Puntaje total de experiencia específica: 0
  - Puntaje total de otros méritos: 0.5
  - Puntaje total de acciones afirmativas: 0

#### **1.2. Solicitud de recalificación:** presentada el 03 de junio de 2022.

##### Fundamento:

- No se valoró correctamente los certificados que validan su participación en calidad de asistente a los cursos de “Especialización de Avalúo de Inmuebles” y “Certificado de avalúo de inmuebles urbanos con normativa de la Superintendencia de Bancos” (fs. 23 y 24); pues, ambas corresponden a una materia relevante conforme el Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado al ser ambas de Administración. Las capacitaciones antes mencionadas cumplen con el numérico de horas requerido para adjudicar puntaje adicional por cada uno siendo, sin embargo, en virtud del artículo 27 del Reglamento Codificado de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, solamente procedente la acreditación de 0.5 en cuanto aquellas capacitaciones superiores a 32 horas son acumulables solo el 1 punto máximo.

##### Documentación adjuntada:

- Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación

#### **1.3. Análisis de la solicitud de recalificación:**

##### Temporalidad:

- La solicitud de recalificación fue presentada dentro de término: el 03 de junio de 2022.

### Sobre la calificación de dos certificados en el parámetro de capacitaciones recibidas:

- De la revisión del expediente se verifica que efectivamente en fojas 23 y 24 constan los certificados a los que hace referencia el postulante; el primero, el “Curso de Especialización de Avalúo de Inmuebles” emitido por el Centro de Estudios de Posgrados de la Universidad Técnica de Manabí y AC&V Desarrollo Corporativo CIA. LTDA., mismo que tuvo una carga horaria de 72 horas y fue emitido el 24 de noviembre del 2012; y el segundo respecto del curso “Avaluó de Inmuebles Urbanos con Normativa de la Superintendencia de Bancos Resolución No. SB-2018-1212” realizado por el Colegio de Arquitectos de Tungurahua y Aval System, con una duración de 120 horas académicas y emitido el 11 de agosto del 2019.
- Los certificados antes descritos, debieron ser tomados en consideración dentro del parámetro de valoración de capacitaciones recibidas e impartidas debido a que se trata de capacitaciones en materias de Administración la cual es considerada como materia relevante para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. Es entonces pertinente una puntuación de 0.5 puntos por cada uno. Sin embargo, conforme se establece en el artículo 27 del Reglamento Codificado de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado en el 1.2. capacitaciones acumulables hasta 1.5 el cual versa que “(...) Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas. (0.5 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo”. Es decir, al ser las ahora tres capacitaciones recibidas validas, todas superiores a 32 horas, estas son solamente acreditables un 0.5 de calificación conforme dicta la norma y, en su conjunto, sumarían 1 punto.
- Teniendo en consideración que dentro del informe de calificación de méritos los dos certificados sujetos a recalificación fueron puntuados ambos en 0 puntos es procedente que se adjudique un valor de 0.5 a cada uno, por lo que se puede concluir que el puntaje al incluirse dichos documentos en 1.2 Capacitaciones Recibidas e Impartidas, el puntaje final de la categoría deberá ser de 1 y el total de formación académica de 18.
- En virtud de lo manifestado la puntuación a la que asciende la calificación de méritos del expediente 167 es de 18.5.

#### **1.4. Resolución:**

- En virtud de lo manifestado **SE ACEPTA** la solicitud de recalificación planteada y se modifica el puntaje de 18 a 18.5.

## VI. RESULTADOS

### FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE# 177

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2015	INGENIERO EN FINANZAS INTERNACIONALES	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL EC	1041-15-1332044	TÍTULO TERCER NIVEL CARRERAS AFI	12,13,14	14
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		14				

OBSERVACIONES:

### 1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA

1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2006-05-01	PROGRAMA DE GERENCIAMIENTO EMYTH	EMYTH WORLDWIDE	NO CUMPLE	16	0	
1999-12-09	ANALISIS DE ENTORNO Y EVALUACION DE PROYECTOS	INCAE	MÁS DE 16	17	0.25	
2012-12-10	ANALISIS DEL COOTAD	EDICIONES LEGALES	MÁS DE 16	18	0.25	
2012-02-16	FINANZAS PUBLICAS PARAGBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	IAEN	MÁS DE 32	19	0.5	
2011-06-27	PROGRAMA DE EVALUACION DE PROYECTOS Y ANALISIS DE RIESGO	DUKE UNIVERSITY BANCO DEL ESTADO	MÁS DE 32	20	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE		0	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H		0.50				
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H		1.00				

PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE		0.00	
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE		0.00	
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.50	
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>15.50</b>	

**OBSERVACIONES:**

EN LA CAPACITACIÓN REALIZADA EN LA ORGANIZACIÓN EMYTH WORLDWIDE NO CUMPLE DE CONFORMIDAD AL ART. 27 EN SU LITERAL; 1.2 CAPACITACIÓN.

EN REFERENCIA AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO DETALLA CAPACITACIONES IMPARTIDAS

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Valoración	Foja	Puntaje	
2004-06-21	2009-03-11	BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	OFICIAL DE RECUPERACIONES	EJERCICIO LABORAL	22	4	
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL			4				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAY 4----</b>							

**OBSERVACIONES:**

LA EXPERIENCIA PRESENTADA EN LA FUNDACIÓN TIERRA NUEVA NO CUMPLE DENTRO DE MÉRITOS , DEBIDO AL TIEMPO EJERCIDO POR 11 MESES, CONFORME EL REGLAMENTO CODIFICADO EN SU ART. 27, LITERAL 2.1

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2015-11-23	2016-10-21	FUNDACION TIERRA NUEVA HOSPITAL PADRE CAROLO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	0	NIVEL JERARQUICO	21	2
2019-03-01	2020-06-23	HOSPITAL ESPECIALIZDO SAN JUAN DE DIOS	GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	NIVEL JERARQUICO	23	2
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO			4				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b>			<b>4</b>				

**OBSERVACIONES:**

Revisado el punto No.18 de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERIENCIA ESPECIFICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "3.1. Desempeñó en el sector público en los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior, así? como en el sector privado en funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo. Esta experiencia será ? valorada solo en este ítem." Al respecto se acepta la recalificación de este numeral.

De;ori;o;o,	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
		NO EXISTE SOPORTE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE				0.00
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>				<b>0.00</b>

**OBSERVACIONES:** EN FUNCIÓN AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO DETALLA Y NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN FÍSICA RESPECTO A OTROS MÉRITOS

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	8	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>			<b>0</b>

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>23.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 233

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2021	MAGISTER EN DERECHO	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR	1022-2021-2292455	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	17	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2011-06-06	DIPLOMA SUPERIOR EN SEGURIDAD CIUDADANA	FLAGSO	MÁS DE 32	12	0.5	
2021-08-22	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS	SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA	NO CUMPLE	18	0	
2020-04-29	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	MUNICIPIO DE QUITO	NO CUMPLE	19	0	
2015-08-14	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL	BID	NO CUMPLE	21	0	
2011-10-28	CONGRESO TALENTO DE LA NIÑEZ	FUNDACION ELIC	NO CUMPLE	22	0	
2018-12-19	EL NUEVO MODELO DE JURISDICCION CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDA DE CUENCA	MÁS DE 32	24	0.5	
2008-09-07	FORMANDO LÍDERES DE TRANSFORMACION	COORPORACION ANDINA DE FOMENTO	NO CUMPLE	25	0	
2019-08-24	FORMACION DE MEDIADORES	CENTRO DE MEDIACION FUNCION JUDICIAL	MÁS DE 32	26	0.5	
2015-09-17	II FORO PARLAMENTARIO	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR PARLAMENTARIAS	NO CUMPLE	31	0	
2014-03-21	NUEVAS REALIDADES DEL DERECHO PROCESAL	CONSEJO DE LA JUDICATURA	NO CUMPLE	34	0	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE	0	0	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H		1.00				
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE		0.00				

PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE		0.00
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.00
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>18.00</b>

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a fojas 18, 19, 21, 25, 31, 34 presenta certificado de capacitación con duración menores e igual a 16 horas, a foja 22 no es afín a las materias del concurso

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 1.2 en el cual expresa se considerará capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, Ética pública y contratación pública.

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0,25 puntos por cada uno) ...

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos horas (0,50 puntos por cada uno) ...

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2017-06-05	2017-12-31	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR NIVEL 2	0	EJERCICIO LABORAL	30	0
2018-02-01	2018-06-30	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR NIVEL 2	0	EJERCICIO LABORAL	30	0
2018-07-01	2018-07-09	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR NIVEL 1	0	EJERCICIO LABORAL	30	0
2020-01-01	2021-09-30	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	COORDINADORA	1	EJERCICIO LABORAL	14	1
2006-01-01	2007-08-31	CORDERO Y COELLO ASOCIADOS CIA. LTDA	ASISTENTE JURÍDICO	1	EJERCICIO LABORAL	14	1
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL				2			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>				<b>2</b>			

**OBSERVACIONES:**

SE ENVIDENCIA DICHA EXPERIENCIA EN EL MECANIZADO DEL IESS COMO LA POSTULANTE HA SOLICITADO EN SU RECALIFICACIÓN

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2016-01-01	2019-12-31	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	VEEDORA	3	NO CUMPLE	20	0
2008-07-31	2008-07-31	CNE	VOCAL PRINCIPAL	0	NO CUMPLE	27	0
2008-07-31	2008-10-31	TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL AZUAY	VOCAL PRINCIPAL	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	14-27	2
2009-08-01	2013-05-14	ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA PROVINCIAL DE AZUAY	3	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	32	2
2022-04-08		ASAMBLEA NACIONAL	ASAMBLEISTA	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	23	2

PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	5
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE	0
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>	<b>5</b>

**OBSERVACIONES:**

SE EVIDENCIA DICHA EXPERIENCIA DEL MECANIZADO DEL IESS COMO LA POSTULANTE HA SOLICITADO EN SU RECALIFICACIÓN

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2009	ASAMBLEISTA PROVISIONAL	CNE	RECONOCIMIENTOS	32	0.5
2013	ASAMBLESITA PROVISIONAL	CNE	RECONOCIMIENTOS	23	0.5
2007	ASAMBLESITA PROVISIONAL SUPLENTE	CNE	RECONOCIMIENTOS	33	0.5
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS		1.00			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>1.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>26</b>
------------------------------------	-----------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE# 226

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Puntaje	
2004	DOCTOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	7241167053	TÍTULO PHD CARRERAS AFINES	020	
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		20				

**OBSERVACIONES:**

Revisado el punto No.3 de la recalificación y del artículo 27, respecto a FORMACIÓN ACADÉMICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "Título de Doctor equivalente a PhD en: Derecho, Economía, Auditoría, Finanzas, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública. 20 puntos." Al respecto se acepta la recalificación de este numeral.

**1.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTION PÚBLICA**

1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2003-07-29	ESPÉCIALISTA EN PROCESOS EDUCATIVOS	CONESUP	NO CUMPLE	21	0	
2017-09-29	CURSO ESPECIALIZACIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	MÁS DE 32	24	0.5	
2007-10-25	CONTRATACION PÚBLICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	NO CUMPLE	25	0	
2007-09-27	DERECHO NOTARIAL REGISTRAL	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	NO CUMPLE	26	0	
2008-11-20	LOS CAMBIOS FUNDAMENTALES DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA	CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA	NO CUMPLE	27	0	
2009-10-21	LEY DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES	CONSEJO DE LA JUDICATURA	NO CUMPLE	28	0	
2009-09-23	SISTEMAS JURÍDICOS PLURALES EN AMÉRICA LATINA	CONSEJO DE LA JUDICATURA	NO CUMPLE	29	0	
2015-11-15	ESTADO DE DERECHO Y GOBIERNO GLOBAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	MÁS DE 32	30	0.5	
2015-03-19	ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	NO CUMPLE	31	0	
2020-01-16	ACTUALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	32	0.25	
2017-06-23	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO	UNIVERSIDAD SALAMANCA	MÁS DE 32	33	0.5	
2015-06-17	DERECHO CANÓNICO, CIVIL PENAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	34	0.5	
2016-06-24	SEMINARIO INTERNACIONAL DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	35	0.25	

2015-07-29	CODIGO OPRGANICO GENERAL DE PROCESOS	COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA	MÁS DE 32	EJo	5
2015-02-13	DERECHO INTERNACIONAL 'PUBLICO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	EJo	5

### 1.2.2.- Capacitaciones impartidas

Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
2010-11-19	DERECHO CIVIL ENTRE LA DOCTRINA Y LA PRACTICA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	38	0,5
2010-07-16	ACTUALIZACION DE LA LEY DE SUSTACIAS Y ESTUPEFACIENMTES	CONSEP	MÁS DE 16	39	0.25
2015-09-03	GESTION DE ESTRUCTURAY ORGANOZACION DE LA POLICIA NACIONAL DE ECUADOR	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	NO CUMPLE	40	0
2016-06-24	DERECHO PROCESAL CODIGO ORGANICO DE PROCESOS	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	41	0,5
2016-11-25	JORNADAS ECUATORIANAS SOBRE EL ESTADO DE DERECHO	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	NO CUMPLE	42	0

PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0,50
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0,00
<b>PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:</b>	<b>1.50</b>
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>20.00</b>

#### OBSERVACIONES:

El postulante adjunta a fojas 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 40,42 presenta certificado de capacitación con duración menor o igual a 16 horas.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 1.2 en el cual expresa se considerará capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión , Ética pública y contratación pública.

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0,25 puntos por cada uno) ...

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos horas (0,50 puntos por cada uno) ...

### 2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1999-05-19	2012-01-01	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	DOCENTE AUXILIAR	14	EJERCICIO LABORAL	43	14
2018-09-15	2020-07-17	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	DOCENTE AGREGADO TIEMPO COMPLETO	2	EJERCICIO LABORAL	44	2
1976-01-01	1979-01-01	UNION NACIONAL DE MUJERES	COLABORADOR JURIDICO	0	EJERCICIO LABORAL	46	0

PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL	16
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL</b>	<b>16</b>

**OBSERVACIONES:**

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2007-11-01	2012-07-31	CONSEJO DE LA JUDICATURA	JUEZ SUPLRNTE JUZGADO CUARTO	4	NIVEL JERARQUICO	47	2
2017-10-01	2019-05-01	FUNDACION VIVIR LA SORDERA	VOLUNTARIO	2	LIDERAZGO	48	
2018-01-02	2021-01-01	COMITE DE BARRIO PROMEJORAS SANTA ROSA	VOLUNTARIO	3	NO CUMPLE	47	0
2020-04-18	2020-02-18	RESCATRANDO NUESTRAS RAICES	VOLUNTARIO	0	NO CUMPLE	49	0
2015-02-12	2015-02-12	(GRUP002 EN CONTRALOR)	VOLUNTARIO	0	NO CUMPLE	50	0
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO			2				
PUNTAJE MÁXIMO LIDERAZGO							
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE			0				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>			<b>3</b>				

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a foja 47, 49,50 presenta certificado de voluntario pero Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27. se debe comprobar la existencia legal de la organización

4.- OTROS MÉRITOS						
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje	
2008	DIPLOMA DE HONOR POR CONFERENCIAS MAGISTRALES	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUITO	RECONOCIMIENTOS	41	0.5	
2018	MENCION DE HONOR PARA EL EXAMEN NACIONAL DE LA CARRERA DE DERCHO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	RECONOCIMIENTOS	42	0.5	
2020	ESTADO DE DERECHO Y LOS GRUPOS DERATENCION PRIORITARIA	REVISTADEIAFACULTADDEJU SPRUDENC DEIAUNIVERSIDADCENT	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	SN		
2017	INCUMPLIMIENTOINCSTITUCIONALDE LA PRISION POR DEUDAS DE ALIMENTBOS	PUBLICACION DE LIBRO AUTOR	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	SN		
2017	BREEVE CONSIDERACIONES DEL DERECHO DE ALIMENTOS	PUBLICACION DE LIBRO AUTOR	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	SN		
PUNTAJE MÁXIMO OBRAS PUBLICADAS AUTOR		2.00				
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS		1.00				
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>3.00</b>				

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>		<b>0</b>	

**OBSERVACIONES:**

El postulante en el formulario de postulación manifiesta que tiene mas de 65 años, sin embargo su cédula de identidad señala que nació en 1961-11-08

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>42</b>
------------------------------------	-----------

Nombre:

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 224

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Pun	taje
1995	LICENCIADO EN GESTION PARA EL DE	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIAN	1034-04-486469	TÍTULO TERCER NIVEL CARRERAS AFI	Pun	14
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		14				

**OBSERVACIONES:**

### 1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA

1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2015-05-27	1 SEMINARIO INTERNACIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	NO CUMPLE	11	0	
2015-05-07	SEMINARIO INTERNACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA Y LA GEOPOLÍTICA...	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	NO CUMPLE	12	0	
2010-12-01	BUSCANDO EL PRESENTE CON LA PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA	FUNDACIÓN INNOVA	NO CUMPLE	13	0	
2010-09-10	ENCUENTRO HACIA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL SUMAK KAWSAY ...	SECRETARÍA DE PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO CUMPLE	14	0	
2010-05-14	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL...	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ	NO CUMPLE	15	0	
2009-03-27	... CONTABILIDAD, ÉTICA Y VALORES, RELACIONES INTERNACIONALES Y TRABAJO...	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO ESPE	MÁS DE 32	16	0.5	
2007-05-09	APLICACIÓN DE RIEGO POR ASPERSIÓN Y AGROECOLOGÍA	PRODECO	NO CUMPLE	17	0	
2006-05-22	MANEJO FINANCIERO	PRODECO	NO CUMPLE	18	0	
1998-12-19	TALLER SOBRE MANUAL DE INVERSIONES RURALES	PRODEPINE	NO CUMPLE	19	0	
1998-02-07	PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO	FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	NO CUMPLE	20	0	
2006-03-30	MANEJO DE INFORMACIÓN ESCRITA	PRODECO	NO CUMPLE	21	0	
2003-06-30	PROTECCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS INFANTILES	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	NO CUMPLE	22	0	
2003-06-30	ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TÉCNICOS	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	NO CUMPLE	23	0	
2003-02-07	SEMINARIO INTERNACIONAL DE DESARROLLO LOCAL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	NO CUMPLE	24	0	
2001-08-28	DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	25	0.5	

1.2.2.- Capacitaciones impartidas					
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
2010-01-24	DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR	COMUNA CHILLA	NO CUMPLE	26	0
2006-03-29	CONDUCCIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS	PRODECO	NO CUMPLE	27	0
2000-01-28	MANEJO CONTABLE, LIBRO DE INGRESOS, LIBRO DE GASTOS, ARCHIVOS	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SAQUISILÍ	NO CUMPLE	29	0
2000-01-21	INFORMACIÓN ESCRITA REDACCIÓN DE ACTAS, MANEJO DE ARCHIVO, ELABORACIÓN...	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SAQUISILÍ	NO CUMPLE	30	0
2000-01-14	CONDUCCIÓN DE ASAMBLEAS COMUNITARIAS APLICANDO PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SAQUISILÍ	NO CUMPLE	31	0
PUNTAJE MÁXIMO MAS DE 32H		1.00			
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0.00			
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.00			
PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:		15.00			

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a foja 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27 presenta certificados de capacitación certificado recibida.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art. 27 Numeral 1.2 en el cual expresa se considerará capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0,25 puntos por cada uno) ...

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos horas (0,50 puntos por cada uno) ...

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2014-08-12	2014-12-31	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	COMISIONADO	0	EJERCICIO LABORAL	32	0
2012-09-03	2013-12-31	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	SERVIDOR PUBLICO 2 EN LA COORDIN		NO CUMPLE	33	0
2009-08-03	2011-08-03	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAQUISILÍ	COORDINADOR DE GESTIÓN SOCIAL EN	2	EJERCICIO LABORAL	34	2
2006-01-03	2007-08-03	PRODECO	TÉCNICO DE CAMPO		NO CUMPLE	35	0
2005-01-01	2005-06-30	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	ANALISTA DE PROYECTOS	0	NO CUMPLE	36	0
2002-11-01	2002-07-31	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	COORDINADOR PROVINCIAL DE LOS PR	0	EJERCICIO LABORAL	38	0
2000-08-01	2001-10-31	CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI	OFICINISTA 3		NO CUMPLE	39	0
1989-06-01	1991-03-31	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE COTOPAXI	ALFABETIZADOS		NO CUMPLE	40	0
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL			2				

PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE	0
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>PROFESIONAY 2----</b>

OBSERVACIONES:

3.- EXPERIENCIA ESPECIFICA									
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje		
2010-08-01	1997-12-31	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUEVA VIDA	SECRETARIO TITULAR DE LA ORGANIZACIÓN	3	NO CUMPLE	41	0		
2008-12-28	2009-12-31	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS CHILLA GRANDE BUENA AVENTURA	PRESIDENTE		REPRESENTACIONES	46			
2000-12-01	2002-12-31	UNIÓN DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE SAQUISILÍ	SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS	2	MIEMBRO ORGANIZACIONES	48	2		
1996-12-22	1997-12-31	COMUNA CHILLA GRANDE	PRESIDENTE		REPRESENTACIONES	54			
2010-08-31	2011-10-07	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUEVA VIDA	MIEMBRO ACTIVO DE LA ORGANIZACIÓN		NO CUMPLE	58	0		
2010-07-01	2010-12-31	JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHANTILLIN	TÉCNICO EMPRENDEDOR PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO CON PARTICIPACIÓN DEMO	0	NO CUMPLE	63	0		
2010-01-01	2010-05-31	CHILLA PATA CALERA - PARROQUIA COCHAPAMBA	FORTALECIENDO EL LIDERAZGO A LOS DIRIGENTES	0	NO CUMPLE	65	0		
2010-01-01	2010-08-31	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO NUEVA VIDA	ASESORAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	0	LIDERAZGO	67			
2009-06-01	2009-11-30	ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE LA COMUNIDAD DE GUANTO GRANDE CHICO	ORIENTACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO, GENERACIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	LIDERAZGO	68			
2009-01-01	2009-07-31	ORGANIZACIÓN DE MUJERES NUEVAS ESTRELLAS DE LA COMUNIDAD GUANTO GRANDE	COOPERACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN PERMITIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS ...	0	NO CUMPLE	73	0		
2009-04-01	2009-10-31	COMUNA EL TEJAR	DIRIGIÓ EL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN EL MANEJO DE PORCINOS ...	0	NO CUMPLE	78	0		
2007-05-01	2007-07-31	ORGANIZACIÓN DE MUJERES NUEVO AMANECER	APOYO AL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	0	NO CUMPLE	80	0		
2001-11-01	2002-07-31	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	COORDINADOR PROVINCIAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE BIENESTAR SOC	0	NIVEL JERARQUICO	38	2		
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO				2					
PUNTAJE MÁXIMO LIDERAZGO				2					
PUNTAJE MÁXIMO REPRESENTACIONES									
PUNTAJE MÁXIMO MIEMBRO ORGANIZACIONES									
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE				0					
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>				<b>5</b>					

OBSERVACIONES:

El postulante adjunta a foja 41, 58 certificado de ser miembro de una organización.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 3.5 en el cual expresa Miembro de organizaciones de carácter nacional, regional, provincial o local, que promueva la rendición de cuentas, veedurías de la gestión pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental ...

Revisado el Literal B de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERIENCIA ESPECIFICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "3.1. Desempeñó en el sector público en los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior, así? como en el sector privado en funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo. Esta experiencia será ? valorada solo en este ítem." Al respecto se acepta la recalificación de este literal.

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2017	CAPACITACIÓN EN ÉTICA PÚBLICA, CONTROL SOCIAL Y GUBERNAMENTAL	COMITE DE DESARROLLO SOCIAL CAMINO DEL PROGRESO SAQUISILÍ	EXPOSITOR	84	0.25
2017	CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	COMITE DE DESARROLLO SOCIAL CAMINO DEL PROGRESO SAQUISILÍ	EXPOSITOR	85	0.25
PUNTAJE MÁXIMO EXPOSITOR		0.50			
PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:		<b>0.50</b>			

OBSERVACIONES:

ACCIÓN AFIRMATIVA				
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE	
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0	
b) Persona con discapacidad	NO	0	0	
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0	
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0	
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	SI	87		
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0	
PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:				

OBSERVACIONES:

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>23.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 34

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2010	INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE E	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1005-10-978166	TÍTULO TERCER NIVEL CARRERAS AFI	4	14
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		14				

OBSERVACIONES:

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2011-12-15	GALA DE EMPRENDEDORES Y LÍDERES	CONFEDERACIÓN DE PERIODISTAS DEL ECUADOR	NO CUMPLE	23	0	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE	0	0	
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0.00				
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE		0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		0.00				
PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:		14.00				

OBSERVACIONES:

De la revisión realizada a la foja 23, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
				0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE		0					

<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>	<b>0</b>
---	----------

**OBSERVACIONES:**

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2003-09-25	2003-09-25	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	DIRECTOR DE HOSPITAL 3	0	NO CUMPLE	5	0
2015-11-04	2015-11-04	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	0	NO CUMPLE	18	0
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE				0			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>				<b>0</b>			

**OBSERVACIONES:**

- De la revisión realizada a la foja 5, el postulante presenta una Acción de Personal en donde consta solo la fecha de inicio y no de fin de gestión, incumpliendo el numeral 3 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos sobre experiencia específica, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Se considerarán certificaciones, diplomas y todos los documentos (originales o copias certificadas) que permitan verificar la experiencia específica del postulante..."

- De la revisión realizada a la foja 18, el postulante presenta una Acción de Personal en donde consta solo la fecha de inicio y no de fin de gestión, incumpliendo el numeral 3 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos sobre experiencia específica, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Se considerarán certificaciones, diplomas y todos los documentos (originales o copias certificadas) que permitan verificar la experiencia específica del postulante..."

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2009	RECONOCIMIENTO AL TALENTO LABORAL - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	QUITO	RECONOCIMIENTOS	22	0.5
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS		0.50			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>0.50</b>			

**OBSERVACIONES:**

Revisado la recalificación y del artículo 24, del Reglamento de Comisiones Ciudadanas, para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "ART 24. Solicitud de recalificación. - Las y los postulantes podrán solicitar el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre la propia puntuación de méritos y acción afirmativa, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación. Por lo que se NIEGA la recalificación.

<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>
--------------------------

ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	SI	6	1
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>			<b>1</b>

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>15.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 212

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Pun	taje
2015	ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZG	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1005-15-1404576	TÍTULO TERCER NIVEL CARRERAS AFI	14	14
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:					14	

**OBSERVACIONES:**

### 1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA

1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2015-11-12	SEMINARIO TALLER LITIGACIÓN ORAL CIVIL	COLEGIOS DE ABOGADOS DE PICHINCHA	MÁS DE 16	13	0.25	
2017-10-06	LITIGACIÓN ORAL CIVIL SEGÚN NORMAS DEL COGEP	COLEGIOS DE ABOGADOS DE PICHINCHA	MÁS DE 32	14	0.5	
2019-07-12	EXPERTO EN RÉGIMEN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES	COLEGIOS DE ABOGADOS DE PICHINCHA	MÁS DE 32	15	0.5	
2017-12-01	CURSO PROFESIONAL AVANZADO DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS	LEXSUPREMI	MÁS DE 32	16	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Pun	taje	
			NO EXISTE SOPORTE	00		
PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H		0.25				
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H		1.00				
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE		0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.25				
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>15.25</b>				

**OBSERVACIONES:**

### 2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2005-01-03	2015-12-31	DR. MARIO OCHOA CÓRDIVA	ASISTENTE LEGAL	10	EJERCICIO LABORAL	6	10
2013-07-01	2019-05-23	ALMEC	ASESORA LEGAL	5	EJERCICIO LABORAL	7	5
2008-01-01	2016-01-31	DR. ANDERSON FABIÁN VACA CERDA	ASISTENTE LEGAL	8	EJERCICIO LABORAL	8	8
2020-12-01	2020-12-31	ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL CAMPO VIDAVERDE	ASESORA	0	EJERCICIO LABORAL	9	0
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL			20				
PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA			20				

OBSERVACIONES:

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Valoración	Puntaje		
				NO EXISTE SOPORTE	00		
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE			0				
PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:			0				

OBSERVACIONES:

Revisado el punto No.2 de la recalificación sobre específica de la Fundación Kiddy House/ Colegio Johannes Kepler y el artículo 27, respecto a EXPERIENCIA ESPECÍFICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Acumulables hasta (5 puntos). Se considerarán certificaciones, diplomas y todos los documentos (originales o copias certificadas) que permitan verificar la experiencia específica del postulante(...)"

4.- OTROS MÉRITOS						
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje	
2019	SEMINARIO SOBRE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL VALLE	EXPOSITOR	10	0.25	
2021	TALLER SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA- SILLA VACÍA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS 13 DE ABRIL	EXPOSITOR	11	0.25	
2021	TALLER DE MUJERES EMPODERADAS EN DEMOCRACIA	COMITÉ BARRIAL LOS CEIBOS	EXPOSITOR	12	0.25	
2011	ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES	ECUADOR	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	24		
PUNTAJE MÁXIMO OBRAS PUBLICADAS AUTOR			1.00			
PUNTAJE MÁXIMO EXPOSITOR			0.75			

<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>	<b>1.75</b>
-------------------------------------	-------------

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a foja 24 empastado "Análisis de las fuentes de las obligaciones cuarto libro código civil", lo que no se considera como una obra publicada.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 4.1 en el cual expresa se considerará obras publicadas como autor en ramas de: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, Contabilidad

Revisado el punto 1 de la recalificación del postulante y el artículo 27, respecto a otros méritos del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, "4 OTROS MÉRITOS. 4.1. Obras publicadas como autor en ramas de: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, Contabilidad. (1 punto por cada una)" al respecto se adiciona un 1 (un) punto.

<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>			
<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>	<b>EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?</b>	<b>FOJA</b>	<b>PUNTAJE</b>
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>37</b>
------------------------------------	-----------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 110

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2017	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	1005-2017-1804496	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	7	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
1982-07-04	PRIMER CONGRESO GRANCOLOMBIANO DE ESCUELAS DE CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	9	0.25	
1984-05-14	CICLO DE CONFERENCIAS "EL SISTEMA INTERAMERICANO"	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	10	0.5	
1984-04-05	SEMINARIO DE COMUNICACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 16	11	0.25	
1985-06-14	SEMINARIO SOBRE SEGURIDAD INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	MÁS DE 32	12	0.5	
1988-04-13	CRISIS ECONÓMICA ELECCIONES Y COMUNICACIÓN SOCIAL	CONADE - COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICHINCHA	NO CUMPLE	13	0	
1991-01-04	COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA Y DESARROLLO SOCIAL	COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICHINCHA - FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	MÁS DE 16	14	0.25	
1992-12-04	SEMINARIO TALLER SOBRE PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO NACIONAL	SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL Y SECRETARÍA GENERAL DEL CON	NO CUMPLE	15	0	
1996-07-15	PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN SINDICAL AVANZADA	FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS OFICINA REGIONAL/ AMÉRICA LATINA - FUND	MÁS DE 32	16	0.5	
1997-08-15	COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICHINCHA UNICEF	NO CUMPLE	17	0	
1999-04-09	PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICHINCHA - FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT	MÁS DE 32	18	0.5	
2012-09-07	PLANES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PAISAJES CULTURALES	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	NO CUMPLE	19	0	
1990-05-12	TALLER DE COMUNICACIÓN POPULAR, USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS Y PRODUCCIÓN DE MENSA	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	NO CUMPLE	20	0	
1999-06-05	COMUNICACIÓN Y LEGISLACIÓN	COLEGIO DE PERIODISTAS DE PICHINCHA	NO CUMPLE	22	0	
1996-06-14	PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE PERIODISTAS	FENAPE	NO CUMPLE	45	0	
1986-08-25	INTENSIVE ENGLISH INSTITUTE	THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO	NO CUMPLE	54	0	

1987-05-08	INTENSIVE ENGLISH INSTITUTE	THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO	NO CUMPLE	55	0
1996-02-09	SEMINARIO DE MERCADEO PARA PERIODISTAS	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES COMUNICACIÓN PARA AMÉRICA LATINA	NO CUMPLE	56	0
1994-01-28	PERIODISMO EN DESASTRES	DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	NO CUMPLE	57	0
1991-11-22	SEMINARIO NACIONAL DE PERIODISMO CULTURAL DE CONVENIO ANDRÉS BELLO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO	NO CUMPLE	58	0
2020-11-20	GENERALIDADES A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16	59	0.25
2020-05-22	PREVENCIÓN EN USO Y CONSUMO DE ALCOHOL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	60	0

### 1.2.2.- Capacitaciones impartidas

Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
			NO EXISTE SOPORTE	0	0

PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0.50	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00	
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00	
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE	0.00	

PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:	1.50
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>18.50</b>

#### OBSERVACIONES:

El postulante adjunta a foja 13, 15, 17, 19, 20, 22, 45, 54, 55, 56, 57, 58, 60 presenta certificados de capacitación no afines.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 1.2 en el cual expresa se considerará capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0,25 puntos por cada uno) ...

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos horas (0,50 puntos por cada uno) ...

NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN PLANTEADA YA QUE RESPECTO A CAPACITACIONES EL PUNTAJE MÁXIMO ES 1.5 Y EL POSTULANTE YA HA OBTENIDO DICHO PUNTAJE

### 2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1980-02-09	1980-04-09	RADIO QUITO	PERIODISTA	0	NO CUMPLE	21	0
1983-05-30	1983-05-30	CARLOS VERA PRODUCTOR DE TELEVISION	PERIODISTA	0	NO CUMPLE	24	0
1985-06-18	1985-06-18	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	JEFE DE SECCIÓN DE RELACIONES PÚ	0	NO CUMPLE	25	0

1988-01-01	1988-08-31	EL COMERCIO	SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICAC	0	EJERCICIO LABORAL	26	0
1988-08-01	1990-07-31	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN	2	NO CUMPLE	27	0
1990-07-01	1990-12-31	INEC	ASESORA EN PROMOCIÓN DE V CENSO	0	NO CUMPLE	28	0
1991-02-13	1992-10-28	SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	ANALISTA CENTRAL EN SISTEMAS ADM	1	EJERCICIO LABORAL	29	1
1997-06-01	1997-08-19	CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	ASESORA DE LA PRREFECTURA	0	EJERCICIO LABORAL	30	0
2002-12-31	2002-12-31	CONGRESO NACIONAL	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL H CO	0	NO CUMPLE	31	0
2001-06-01	2002-12-31	CONGRESO NACIONAL	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	NO CUMPLE	32	0
2007-01-01	2010-06-15	SELVA VIVA CIA. LTDA.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON COM	3	NO CUMPLE	34	0
2006-07-17	2006-11-01	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	ASESORA DEL ÁREA DE LA INFORMACI	0	EJERCICIO LABORAL	35	0
2006-07-18	2006-11-17	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	DIRECTORA EJECUTVA DE COMUNICACI	0	EJERCICIO LABORAL	36	0
2007-11-06	2008-02-04	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE DESARROLLO URBANO DE QUITO	CONSULTORA	0	EJERCICIO LABORAL	37	0
2011-08-25	2011-08-25	EMPRESA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE	DISEÑO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	0	NO CUMPLE	38	0
2019-05-01	2021-05-31	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ESPECIALISTA DE COMUNICACION	2	NO CUMPLE	39	0
1978-05-19	1978-05-19	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	PROFESORA	0	NO CUMPLE	40	0
1994-03-01	1996-12-31	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	ASESORA	2	EJERCICIO LABORAL	52	2
1992-10-21	1993-10-05	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACI	1	NO CUMPLE	43	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL</b>			<b>3</b>				
<b>PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE</b>			<b>0</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>			<b>3</b>				

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a fojas 21, 24, 25, 27, 28, 31, 32, 34, 38, 39, 40, 43 certificados laborales no afines.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 2 en el cual expresa se considerará experiencia laboral en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, Administración Pública, así como control gubernamental, contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.

2.1 Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo

2.2 Docencia universitaria en materias indicadas. En cursos de pregrado, y maestrías (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo

**NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN PLANTEADA YA QUE RESPECTO A EXPERIENCIA LABORAL NO CUMPLE CON MATERIAS RELEVANTES O AFINES A LA CONTRALORIA**

### 3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1985-06-18	1985-06-18	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	JEFE DE SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	25	2
1988-08-01	1990-07-31	MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN	2	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	27	2
1990-07-01	1990-12-31	INEC	ASESORA EN PROMOCIÓN DEL V CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	28	2
1997-06-01	1997-08-19	CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	ASESORA DE LA PREFECTURA	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	30	2
2001-06-01	2002-12-31	H. CONGRESO NACIONAL	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL H CONGRESO NACIONAL	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	32	2
2006-07-17	2006-11-01	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	ASESORA DEL ÁREA DE LA INFORMACIÓN	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	35	2
2006-07-07	2006-11-17	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	DIRECTORA EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	36	2
1992-10-21	1993-10-05	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	DIRECTORA NACIONAL DE COMUNICACIÓN	1	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	43	2
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO SUPERIOR				5			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>				<b>5</b>			

**OBSERVACIONES:**

### 4.- OTROS MÉRITOS

Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
1999	ECUADOR: LOS DESAFÍOS ÉTICOS DEL PRESENTE	QUITO ECUADOR	NO CUMPLE	0	0
2006	NO PERMITO LA CORRUPCION	QUITO ECUADOR	NO CUMPLE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0.00			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>0.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a foja S/N los documentos ECUADOR: LOS DESAFÍOS ÉTICOS DEL PRESENTE y NO PERMITO LA CORRUPCION

Según la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, según estipula el art.16 ... los documentos requeridos en original o copia certificada ...

### ACCIÓN AFIRMATIVA

ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0

b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	SI	4	1
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>		<b>1</b>	

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>27.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE# 121

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Pun	taje
2002	DIPLOMA SUPERIOR DE CUARTO NIVEL	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR D	1031-02-268590	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	17	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:					17	

**OBSERVACIONES:**

### 1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA

1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
1998-12-10	CURSO SUPERIOR SE ESTUDIOS POLÍTICOS Y ESTRATEGICOS	REPUBLICA DE CHILE	NO CUMPLE	16	0	
1999-05-15	FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, RIESGO E INCERTIDUMBRE DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE INDUSTRIAL DEL EJERCITO	MÁS DE 32	17	0.5	
2007-03-03	SEMINARIO TALLER ANÁLISIS FINANCIERO UTILIZANDO IA METODOLOGÍA CGAP PARA INS	RED FINANCIERA RURAL	MÁS DE 16	18	0.25	
2009-04-28	TEORIA Y HERRAMIENTAS DEL PROYECTO DE NEGOCIACIÓN EN HARVAD	CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN	MÁS DE 16	19	0.25	
2014-11-12	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA ORGANIZACIONES SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOL	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	MÁS DE 16	20	0.25	
2014-11-14	CONGRESO LA REFORMA DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	MÁS DE 16	21	0.25	
1998-03-31	SEPTIMA EXPEDICION ANTARTICA ECUATORIANA	ARMADA DEL ECUADOR	MÁS DE 32	27	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Pun	taje	
2010-06-20	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO TECNOLÓGICO COOPERATIVO	MÁS DE 16		0.25	
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0.50				
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00				
	PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.50				
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>18.50</b>				

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 1.2 que cita:

Capacitación: Acumulable hasta 1.5 puntos. Se considerará la capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Gestión Pública. Así como en: control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública y contratación pública. En certificaciones y diplomas en los que no se exprese número de horas, se entenderá que cada día cuenta por ocho (8) horas. Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo. Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas. (0.5 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.

Revisado el punto No.1 de la recalificación y del artículo 27, respecto a CAPACITACIÓN del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "3 1 .2. Capacitación: Acumulable hasta 1.5 puntos. Se considerará la capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Gestión Pública. Así como en: control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública y contratación pública." Al respecto UD YA ALCANZO EL PUNTAJE MÁXIMO señalado en este Reglamento.

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2011-07-05	2013-10-18	EP PETROECUADOR	COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIO	2	EJERCICIO LABORAL	25	2
2001-05-01	2003-02-10	ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJERCITO	DOCENTE		DOCENCIA UNIVERSITARIA	9	
1990-01-01	1991-01-01	ACADEMIA DE GUERRA DE LA FUERZA TERRESTRE	DOCENTE	4	NO CUMPLE	10	0
2012-10-01	2020-10-19	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CORPORATIVO	DOCENTE NO TITULAR	8	EJERCICIO LABORAL	11	8
2001-02-01	2001-02-02	COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS	DOCENTE	0	NO CUMPLE	12	0
2019-11-09	2020-08-01	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTA DEL VALLE	VOLUNTARIO ASESOR JURIDICO	0	NO CUMPLE	15	0
2003-02-17	2003-02-17	CONCEJO NACIONAL DE ELECTRICIDAD	DIRECTOR DE CONCESIONES	0	NO CUMPLE	24	0
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL			10				
PUNTAJE MÁXIMO DOCENCIA UNIVERSITARIA							
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE			0				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL:</b>			<b>11</b>				

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 2 que cita:

sobre la necesidad de un certificado de talento humano en ejercicio de actividades en el sector público, así como la cantidad de tiempo de la actividad

EXPERIENCIA LABORAL YO PROFESIONAL. Acumulables hasta 20 puntos.

Se considerará la experiencia laboral en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, Administración Pública, así como en: control gubernamental contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.

Revisado el punto No.2 de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERIENCIA LABORAL del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y

designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "2.1 Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)." Al respecto según el certificado no alcanza el puntaje requerido como consta en foja 10, por lo que se NIEGA la recalificación en este numeral.

Revisado el punto No.2 literal b, de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERENCIA LABORAL del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "2.1 Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)." Al respecto según el certificado se evidencian 8 años de ejercicio laboral como consta en foja 11, por lo que se NIEGA la recalificación en este numeral.

Revisado el punto No.2 literal c, de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERENCIA LABORAL del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "2.1 Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)." Al respecto según el certificado no se evidencian los años de ejercicio laboral como consta en foja 12, por lo que se NIEGA la recalificación en este numeral.

Revisado el punto No.2 literal d, de la recalificación y del artículo 27 numeral 2, respecto a EXPERENCIA LABORAL del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "(... )Ejercicio en el sector público: certificados emitidos por la Unidad de Administración del Talento Humano de la(s) institución(es) respectivas(...)" por lo que se NIEGA la recalificación en este numeral.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2021-06-25	2021-06-25	COMITÉ BARRIAL LOS CEIBOS	FACILITADOR	0	LIDERAZGO	13	
2018-01-25	2018-02-06	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS 13 DE ABRIL	FACILITADOR DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	0	LIDERAZGO	14	
2008-05-01	2009-07-29	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA RENOVABLE	ASESOR DE DESPACHO MINISTERIAL		NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	23	2
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO SUPERIOR				2			
PUNTAJE MÁXIMO LIDERAZGO				2			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b>				<b>4</b>			

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 2.1 que cita:

Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo.

4.- OTROS MÉRITOS						
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje	
1998	ESTRELLA AL MERITO MILITAR	CHILE	NO CUMPLE	26	0	
2019	ADMINISTRACION GENERAL	QUITO	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	0		
2019	LEGISLACIÓN EMPRSARIAL	QUITO	OBRAS PUBLICADAS AUTOR	0		

PUNTAJE MÁXIMO OBRAS PUBLICADAS AUTOR	2.00
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE	0.00
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>	<b>2.00</b>

**OBSERVACIONES:**

Si bien se adjunta dos certificados en las fojas 26 y 28, los reconocimientos no cumple con la CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, en el ART. 27, literal 4.4, que cita:

Premios, reconocimientos y diplomas vinculados a las áreas de: Derecho, Economía,

Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra corrupción y el control social o gubernamental. (0,50 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	SI	3	
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	SI	29	
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>2</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>37.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 38

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2010	DIPLOMA SUPERIOR EN TRIBUTACION	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR D	1031-10-719642	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	5	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2017-12-26	CURSO INICIAL DE LIERAZGO SOCIAL	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLITICA	NO CUMPLE	8	0	
2017-07-26	EMPRENDIMEINTO INNOVACIÓN Y MERCADO	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DE MERCADO	NO CUMPLE	9	0	
2017-01-04	CERTIFICADOS DE ORIGEN	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NO CUMPLE	10	0	
2016-11-29	PROTOCOLOS DE ATENCIÓN	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NO CUMPLE	11	0	
2017-01-04	REGISTRO ÚNICO DE MIPYMES	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NO CUMPLE	12	0	
2017-01-04	REGISTRO UNICO ARTESANAL	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	NO CUMPLE	13	0	
2015-01-19	ETICA PÚBLICA	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16	14	0.25	
2014-07-01	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DE POSGRADOS DEL ESTADO	MÁS DE 32	15	0.5	
2013-11-29	DERECHO, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	INSTITUTO LATINOAMERICANO DEL DERECHO	MÁS DE 32	16	0.5	
2021-08-29	OPERADOR SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PÚBLKCAS	SERCOP	NO CUMPLE	17	0	
2021-02-01	ESTRATEGIAS DE SERVICIO Y ATENCIÓN AL CLIENTE	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	MÁS DE 32	18	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2015-06-20	DESAFIAS DE LA EDUACACIÓN EN AMÉRICA LATINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	NO CUMPLE	19	0	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H		0.25				

PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:	1.25
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>18.25</b>

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART 27, acápite 1.2 que menciona en su parte pertinente: Capacitación: Acumulable hasta 1.5 puntos.

Se considerará la capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública y Gestión Pública. Así como en: control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública y contratación pública.

En certificaciones y diplomas en los que no se exprese número de horas, se entenderá que cada día cuenta por ocho (8) horas.

Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo.

Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos (32) horas. (0.5 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2008-04-01	2012-05-24	SERVICIOS DE VENTAS INTERNAS	ASISTENTE DE VENTANILLA	4	EJERCICIO LABORAL	20	4
2014-10-01	2014-12-09	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO	0	EJERCICIO LABORAL	21	0
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL				4			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>				<b>4</b>			

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 2.1 que cita:

Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2015-05-01	2015-09-30	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	PROFESOR A TIEMPO COMPLETO EN MATEMÁTICA FINANCIERA	0	DOCENCIA EN DIPLOMADOS	22	0.5
2016-10-17	2017-05-31	MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION	DIRECTOR DE INDUSTRIAS BÁSICA E INTERMEDIAS	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	24	2
2018-09-01	2021-01-31	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ORO	DIRECTOR PROVINCIAL	2	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	25	2

2014-10-01	2014-12-09	COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	21	2	
		<b>PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO SUPERIOR</b>						<b>5</b>
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DOCENCIA EN DIPLOMADOS</b>						<b>0.5</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>						<b>5</b>

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 2.1 que cita:

Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año). Hasta 20 puntos máximo.

4.- OTROS MÉRITOS						
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE	0	0	
		<b>PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE</b>				<b>0.00</b>
		<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>				<b>0.00</b>

**OBSERVACIONES:**

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>			<b>0</b>

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>27.25</b>
------------------------------------	--------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 170

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2010	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	UNIVERSIDAD DE CUENCA	1029-11-1032260	TÍTULO TERCER NIVEL CARRERAS AFI	9	14
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		14				

**OBSERVACIONES:**

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA					
1.2.1.- Capacitaciones recibidas					
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
2021-07-19	TEORÍA EN ARGUMENTACIÓN JURIDICA	ESCUELA DE POSGRADO DE DERECHO	MÁS DE 32	10	0.5
2011-12-03	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA EN EL AULA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	MÁS DE 32	11	0.5
2014-05-31	SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL COIP	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	MÁS DE 32	12	0.5
2011-12-30	DISEÑO CURRICULAR POR RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	13	0
2013-07-31	TALLER DE MANEJO DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACION UNIVERS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	14	0
2013-10-30	SEMINARIO-TALLER DE SOCIALIZACION DEL MODELO PEDAGOGICO DE LA UCC Y SILABO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	15	0
2012-02-25	ELABORACION DE SYLABOS EN COORDINANCIA CON EL MODELO INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	17	0
2009-06-12	SEMINARIO DE LAS REFORMAS A LA LAY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y	UNIVERSIDAD TECNICA JOSE PERALTA	NO CUMPLE	24	0
2020-05-08	TEORIA Y PRACTICA DEL DERECHO, CONVERSATORIO Y DEBATE"	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	26	0
2020-04-10	RESOLUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, LEGALIDAD, Y LEGITIMIDAD	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	27	0
2020-11-27	CONGRESO INTERNACIONAL DE ETICA UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD	UNIVERSIDAD DE AZUAY	NO CUMPLE	30	0
2020-08-20	MODELOS PARLAMENTARIOS EN EL MUNDO EL CASO DE LA BICAMERALIDAD	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO Y LA ASAMBLEA NACIONAL	NO CUMPLE	35	0
2020-01-01	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ANTROPOLOGÍA ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO	GAD INTERCULTURAL DE CAÑAR	NO CUMPLE	36	0
2020-04-22	RELACIONES LABORALES ENFRENTANDO LA CRISIS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	37	0
2020-04-21	ARGUMENTACION JURIDICA, HECHOS Y PRUEBAS	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	38	0

2020-02-18	TALLER DE CONTRATOS COLECTIVOS Y CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO	MINISTERIO DEL TRABAJO	NO CUMPLE	39	0
2020-05-12	REFORMAS AL COIP	CONSEJO DE LA JUDICATURA	NO CUMPLE	40	0
2019-06-20	NORMATIVAS Y CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD E EL TRABAJO	MINISTERIO DEL TRABAJO	NO CUMPLE	41	0
2020-08-24	CONVERSATORIO CASO: ABDALA BUCARAM DESDE LA PERSPETIVA DE DERECHOS HUMANOS Y CON	CEDPECOIP	NO CUMPLE	42	0
2020-11-05	EL PAPEL DEL ESTADO EN LA PREVENCION DEL CANCER DE MAMA	ASAMBLEA NACIONAL	NO CUMPLE	43	0
2021-01-01	JORNADA DE DERECHO TRIBUTARIO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA	NO CUMPLE	44	0
2020-07-07	METODO CIENTIFICO Y RECURSOS TECNOLOGICOS: APLICACIONES A LA INVESTIGACION DE	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO Y LA ASAMBLEA NACIONAL	NO CUMPLE	45	0
2020-06-27	THE REAL TROLLEY PROBLEMS AND WHAT THEY MEAN FOR LAW, PHILOSOPHY ANT TEACHING OF	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO Y LA ASAMBLEA NACIONAL	NO CUMPLE	46	0
2020-08-01	ARBITRAJE MULTIPARTES	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	47	0
2020-04-13	FORO INTERNACIONAL CRIMINALISTICA Y CIENCIAS FORENSES	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	48	0
2020-11-25	FEMINICIDIOS Y OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	49	0
2020-11-19	POLITICA FISCAL Y DERECHOS HUMANOS	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	50	0
2020-01-30	INCORPORACION DE DERECHO INTERNACIONAL EN LOS ORDENAMIENTOS NACIONALES	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	51	0
2020-12-12	DISCRECIONALIDAD JUDICIAL Y ESTADO DE DERECHO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	52	0
2021-01-21	LIMITES EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	53	0
2020-07-26	LAVADO DE DINERO Y RESPONSABILIDAD PENAL	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	54	0
2020-06-22	REGIMEN IDEAL DEL EXPRESS TRUST: UNA MIRADA AL DERECHO COMPARADO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	55	0
2020-08-29	DISTINCION ENTRE DERECHO Y RAZONAMIENTO JURIDICOQ	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	56	0
2020-07-15	EL DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	57	0
2020-08-12	LA LÍNEA JURISPRUDENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE ARBITRAJE	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	58	0
2020-06-25	EL PROBLEMA DE LA NATURALEZA DE LA INTERPRETACION JUDICIAL	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	59	0
2020-07-18	DEL UNITARIS AL FEDERALISMO REPENSANDO EN EL ECUADOR	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	60	0
2020-08-24	RECUPERACION DE ACTIVOS EN ECUADOR	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	61	0
2020-06-18	REFLEXIONES POST COVID-19	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	62	0
2020-06-29	CONSTITUCIONALISMO Y FILOSOFIA DEL DERECHO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	63	0
2021-04-30	DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	UNIVERSIDAD DE CUENCA	NO CUMPLE	64	0
2021-05-06	ROL RESPONSABLE JURIDICO	LUIS ALBERTO ANDRADE POLACO	NO CUMPLE	65	0

2021-08-21	OPERADOR DEL SISTEMA NACIONAL Y COMPRAS PUBLICAS	SERCOP	NO CUMPLE	66	0
2021-03-16	EL MODELO DEL CONTROL CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	67	0
2021-04-08	EL DERECHO A PARTICIPAR DE BENEFICIOSPOR LA EXPLOTACION DE OBRAS BAJO DERECHOS D	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	MÁS DE 32	68	0.5
2021-03-01	PRECEDENTES EN EL COMMON LAW CLASICO Y EN EL POSITIVISMO JURIDICO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	69	0
2021-05-20	FUNDAMENTACIÓN Y ELEMENTOS DEL INTERNO DE DELINQUIR EN EL DERECHO ALEMAN	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	70	0
2021-04-12	TEORIA COMUNICATIVA EN INTERPRETACION JURIDICA	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	71	0
2021-05-13	TEORIA DE DERECHO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	72	0
2021-05-11	TRANSNATIONAL LAWYER IN GLOBALIZED WORLD	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	MÁS DE 16	73	0.25
2021-03-25	AUTORIDADES JURIDICAS: UINTERPRETACIÓN Y CREACION DE DERECHO	UNIVERSIDAD ESPIRITU SANTO	NO CUMPLE	74	0

#### 1.2.2.- Capacitaciones impartidas

Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
			NO EXISTE SOPORTE	0	0

PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0.25	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00	
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00	
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE	0.00	

PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:	1.25
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>15.25</b>

#### OBSERVACIONES:

el postulante presenta certificados que no cumple 1) por el tiempo de duración y 2) por ser copias simples .

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, estipula el art.22 ... los postulantes entregarán el expediente que contenga documentación en original o copia certificada ...

DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE SE VERIFICA QUE EFECTIVAMENTE EN LA FOJA 12 CONSTA EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA CON SEDE EN CAÑAR Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CAÑAR, QUE DEMUESTRA QUE EL POSTULANTE ASISTIÓ Y CULMINÓ EL TALLER DENOMINADO “SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL (COIP)” CON UNA DURACIÓN DE 70 HORAS ACADÉMICAS PRESENCIALES

#### 2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2011-10-01	2014-06-30	COMUNIDAD EDUCATIVA SERVICIO DEL PUEBLO	PROFESOR	2	EJERCICIO LABORAL	18	2

2011-10-11	2016-03-31	UNIVERSIDAD DE CUENCA	DOCENTE	4	DOCENCIA UNIVERSITARIA	25	4
2014-09-02	2016-03-31	UNIVERSIDAD DE CUENCA	PRACTICA PARA LOS ESTUDIANTES EN	1	EJERCICIO LABORAL	20	1
2017-12-01	2018-12-31	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	SECRETARIO DE FISCALIA	1	EJERCICIO LABORAL	22	1
2019-07-17	2021-01-18	EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA DE ASEO DE CAÑAR	ASESOR JURÍDICO	1	EJERCICIO LABORAL	23	1
2005-03-10	2022-05-24	LIBRE EJERCICIO	ASESOR JURÍDICO	17	EJERCICIO LABORAL	33	17
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL				20			
PUNTAJE MÁXIMO DOCENCIA UNIVERSITARIA				4			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>				<b>20</b>			

**OBSERVACIONES:**

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
				0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE				0			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>				<b>0</b>			

**OBSERVACIONES:**

4.- OTROS MÉRITOS						
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE	0	0	
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE		0.00				
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>0.00</b>				

**OBSERVACIONES:**

**ACCIÓN AFIRMATIVA**

ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>		<b>0</b>	

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>35.25</b>
------------------------------------	--------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 115

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2014	MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZ	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1006-14-86045426	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	0	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

CONFORME EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN DETALLA SU FORMACIÓN ACADÉMICA, SIN EMBARGO NO EXISTE RESPALDO POR TAL RAZON SE VERIFICA EN SENECYT Y SE COMPRUEBA SU FORMACIÓN

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2021-10-24	INTRODUCTION TO ANTI-CORRUPTION	UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME	NO CUMPLE	9	0	
2020-10-10	METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE INTEGRIDAD, DESARROLLADO POR LA EFS	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES	MÁS DE 16	11	0.25	
2018-12-19	AUDITORIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	13	0.5	
2018-11-05	PROCESO DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	13	0.5	
2017-08-07	CONTROL EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	15	0.5	
2019-11-29	AUDITORIA GUBERNAMENTAL EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	17	0.5	
2019-11-28	GESTIÓN DE RIESGOS DEL FRAUDE	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16	17	0.25	
2017-12-28	DEL HALLAZGO A LA PREDETERMINACION VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16	15	0.25	
2021-04-26	CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	28	0.5	
2021-05-08	EXÁMENES A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS-VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 16	29	0.25	
2021-04-13	ESTRATEGIAS DE AUDITORIA PARA LOS GADS-VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	30	0.5	
2021-04-14	CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EL SECTOR PÚBLICO-VIRTUAL	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	MÁS DE 32	31	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	

			NO EXISTE SOPORTE	0	0
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0.50			
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00			
	PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00			
	PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE	0.00			
	PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:	1.50			
	<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>18.50</b>			

**OBSERVACIONES:**

CONFORME DETALLE DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN NO EXISTE DOCUMENTACIÓN FÍSICA QUE AVALE CAPACITACIONES IMPARTIDAS

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2011-05-02	2021-03-16	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	ANALISTA ESPECIALISTA DE AUDITOR	9	EJERCICIO LABORAL	19	9
2008-02-07	2008-07-31	ASAMBLEA NACIONAL	ASISTENTE DE ASAMBLEISTA CESAR R	0	NO CUMPLE	20	0
2006-10-30	2006-12-31	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ASISTENTE DE OFICINA 2	0	NO CUMPLE	22	0
2007-10-16	2007-12-31	DEFENSORIA DEL PUEBLO	ASISTENTE DE OFICINA 2	0	NO CUMPLE	22	0
		PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL		9			
		PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0			
		<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>		<b>9</b>			

**OBSERVACIONES:**

CERTIFICADO LABORAL PERTENECIENTE A LA ASAMBLEA NACIONAL NO CUMPLE, CONFORME LA NORMATIVA EN SU ART. 27; LITERAL 2.1 (TIENE 8 MESES QUE HA LABORADO)

CERTIFICADO LABORAL PERTENECIENTE A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO NO CUMPLE, CONFORME LA NORMATIVA EN SU ART. 27; LITERAL 2.1 (TIENE 2 MESES QUE HA LABORADO DURANTE EL AÑO 2006 Y 2007)

NO SE ACEPTA RECALIFICACIÓN YA QUE EL VALOR QUE PIDIÓ EL POSTULANTE RECALIFICAR ES IGUAL AL QUE CONSTA EN EL INFORME DEL EQUIPO TÉCNICO QUE SON 9 PUNTOS DE EXPERIENCIA LABORAL POR LO CUAL SE MANTIENE

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje

			0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE</b>		<b>0</b>				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>		<b>0</b>				

**OBSERVACIONES:**

SEGÚN EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN EN SU NUMERAL 3. NO DETALLA EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN FÍSICA QUE LO AVALE

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
1996	PREMIO A LA CONDUCTA Y APLICACIÓN	SOCIEDAD BENEMÉRITA FILANTROPICA DEL GUAYAS	NO CUMPLE	24	0
1996	ABANDERADA DEL PABELLÓN NACIONAL	COLEGIO MATILDE AMADOR SANTIESTEVAN	NO CUMPLE	26	0
<b>PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE</b>		<b>0.00</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>0.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA EN SU ART. 27 LITERAL 4.4

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	2	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>27.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 10

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2004	MAGISTER EN CIENCIAS INTERNACION	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1006-04-538189	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	14	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

CARRERA AFIN DERECHO

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2003-07-24	SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD	COLEGIO DE CONTADORES DEL GUAYAS	MÁS DE 16	30	0.25	
2007-11-16	XVIII SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE CIENCIAS FORENSES	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE	MÁS DE 16	32	0.25	
2009-11-23	TALLER DE CAPACITACION ETICA PUBLICA Y PARTICIPACION CIUDADANA	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	NO CUMPLE	28	0	
2011-02-09	CONCILIACION TRIBUTARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 Y PREVISIONES PARA EL EJERC	FIDES BURO	NO CUMPLE	34	0	
2009-05-14	DETERMINACION TRIBUTARIA PREPARATIVOS PARA AFRONTAR CON EXITO	FIDES BURO	NO CUMPLE	36	0	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2008-12-29	INSTRUCTOR EN CAPACITACIONES TRIBUTARIAS	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	MÁS DE 32	38	0.5	
2010-12-29	INSTRUCTOR CHARLAS INTERNAS Y EXTERNAS	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	MÁS DE 32	40	0.5	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H		0.50				
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H		1.00				
PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE		0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.50				
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>18.50</b>				

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a fojas 28, 34, 36 presenta certificado de capacitación con menores e iguales a 16 horas

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 1.2 en el cual expresa se considerará capacitación recibida o impartida en: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Fianzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública, así como en control gubernamental, contabilidad, indicadores de gestión, Ética pública y contratación pública.

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0,25 puntos por cada uno) ...

Cursos seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de treinta y dos horas (0,50 puntos por cada uno) ...

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
				0	NO CUMPLE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE			0				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>			<b>0</b>				

**OBSERVACIONES:**

El postulante adjunta a fojas 17,18,19,20,21,22,23,24,25 mecanizado del IESS, debidamente materializado y hoja de vida.

Según la Codificación del Reglamento para el Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, según estipula el art.27 Numeral 2. en el cual expresa que la experiencia laboral se comprobará con certificados emitidos por la unidad de administración de Talento Humano, certificados de prestación de servicios profesionales, así como contratos de trabajo.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2004-01-01	2011-11-30	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	JEFE AUDITOR	7	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	17	2
2016-08-01	2017-01-31	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	JEFE AUDITOR	0	NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	17	2
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO SUPERIOR			4				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>			<b>4</b>				

**OBSERVACIONES:**

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2000	PREMIO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA "DR. ANTONIO PARRA VELASCO"	INSTITUTO DE CIENCIAS INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA "DR. ANTONIO	RECONOCIMIENTOS	44	0.5

2007	DIPLOMA DE HONOR	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	RECONOCIMIENTOS	46	0.5
1996	DIPLOMA AL MERITO ACADÉMICO	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL	RECONOCIMIENTOS	42	0.5
<b>PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS</b>		<b>1.00</b>			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>1.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>			
<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>	<b>EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?</b>	<b>FOJA</b>	<b>PUNTAJE</b>
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>23.5</b>
------------------------------------	-------------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 111

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2017	MAGISTER EN ARBITRAJE Y MEDIACION	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	1006-2017-1883084	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	9	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

#### OBSERVACIONES:

Revisado el punto No.1 de recalificación y del artículo 27 numeral 2, respecto FORMACIÓN ACADEMICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado."Maestría en: Derecho, Economía, Auditoría, Finanzas, Administración Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental y Gestión Pública. 17 puntos" se ACEPTA la recalificación en dicho numeral

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2020-09-16	GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO	EJUH	MÁS DE 32	12	0.5	
2011-10-25	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	NO CUMPLE	13	0	
2013-02-25	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONCILIADORES	CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL	MÁS DE 32	14	0.5	
2011-12-20	PROGRAMA DE GESTIÓN PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	MÁS DE 32	15	0.5	
2020-04-30	CURSO ONLINE DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y NEGOCIACIÓN	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	MÁS DE 32	16	0.5	
2011-08-15	EL JUICIO ARBITRAL EN DERECHO CIVIL Y MERCANTIL	UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	MÁS DE 32	17	0.5	
2011-05-19	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	NO CUMPLE	18	0	
2012-12-19	1ER CONGRESO DE NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN	JAMS FUNDATION	NO CUMPLE	19	0	
2011-12-17	TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL SOCIAL	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	NO CUMPLE	20	0	
2012-12-04	CAPACITACIÓN EN GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA	MÁS DE 32	45	0.5	
2016-04-26	ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO CIUDADANO	LA ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO CIUDADANO	NO CUMPLE	46	0	
2021-06-30	ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	MÁS DE 32	52	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						

Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje
2009-11-01	CAPACITACIÓN Y SUPERVISÓ EL PROCESO ELECTORAL	CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES	MÁS DE 32	47	0.5
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00			
	PUNTAJE MÁXIMO NOCUMPLE	0.00			
	PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:	1.00			
	<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>	<b>18.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

- De la revisión realizada a la foja 13, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

- De la revisión realizada a la foja 18, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

- De la revisión realizada a la foja 19, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

- De la revisión realizada a la foja 20, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

- De la revisión realizada a la foja 46, el postulante presenta un certificado menor a 16 horas, por lo tanto, incumple el numeral 1.2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "1.2.- Cursos, seminarios o talleres dentro o fuera del país con una duración de más de dieciséis horas (0.25 puntos por cada uno). Hasta 0.5 puntos máximo".

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1997-10-01	1998-06-12	LOCATITE S.A	SECRETARIA	0	NO CUMPLE	21	0
2009-02-01	2009-07-31	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL GUAYAS	COORDINADORA PROVINCIAL	0	NO CUMPLE	23	0
2009-04-01	2009-06-30	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL GUAYAS	COORDINADORA PROVINCIAL	0	NO CUMPLE	24	0
2010-01-12	2010-03-30	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	SERVIDORA PUBLICA 5	0	NO CUMPLE	30	0
2010-04-28	2010-12-31	MINISTERIO DE AGRICULTURA , GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA	SERVIDOR PÚBLICO 6	0	NO CUMPLE	32	0

2012-02-15	2012-12-10	CONSEJO DE LA JUDICATURA	ESPECIALISTA DE EJECUCIÓN DE PRO	0	NO CUMPLE	34	0
2013-02-05	2017-03-12	BANCO SOLIDARIO	DEFENSOR DEL CLIENTE	4	EJERCICIO LABORAL	36-38	4
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL			4				
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE			0				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>			<b>4</b>				

**OBSERVACIONES:**

De la revisión realizada a la foja 21, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

De la revisión realizada a la foja 23, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

De la revisión realizada a la foja 24, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

De la revisión realizada a la foja 30, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

De la revisión realizada a la foja 32, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

De la revisión realizada a la foja 34, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: "2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)".

Revisado el punto No.2, de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERIENCIA LABORAL del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. "2.1 Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)." Al respecto según los certificados se ACEPTAN parcialmente las recalificaciones .

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje

2011-03-05	2011-03-05	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL GUAYAS	VOCAL DE LA JUNTA ELECTORAL DEL GUAYAS	1	NIVEL JERARQUICO	25-29	2
2021-03-01	2021-09-30	BANECUADOR	DEFENSOR DE CLIENTE EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE EN CASA MATRIZ	1	NIVEL JERARQUICO	41-44	2
2016-01-01	2020-04-19	FUNDACIÓN RENAL DEL ECUADOR	VOLUNTARIADO DE FUNDACIONES RENALES DEL ECUADOR	0	NO CUMPLE	58	0
2008-01-01	2010-01-25	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL GUAYAS	SECRETARIA DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL GUAYAS	2	REPRESENTACIONES	49	1
2004-01-01	2006-12-31	COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL GUAYAS	VOCAL DEL DISTRITO DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DEL GUAYAS	2	REPRESENTACIONES	50	1
2020-02-01	2020-02-01	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	VEEDORA	0.5	MIEMBRO ORGANIZACIONES	51	0.5
2008-01-01	2010-01-25	COLEGIO DE ECONOMISTAS	SECRETARIA DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO	2	REPRESENTACIONES	49	1
2017-01-01	2020-12-31	SUVIWASH	JEFE FINANCIERO	4	NIVEL JERARQUICO	39-40	2
PUNTAJE MÁXIMO NIVEL JERARQUICO			5				
PUNTAJE MÁXIMO REPRESENTACIONES			1				
PUNTAJE MÁXIMO MIEMBRO ORGANIZACIONES			0.5				
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE			0				
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>			<b>5</b>				

**OBSERVACIONES:**

De la revisión realizada a la foja 25-29, el postulante presenta una Acción de Personal con fecha de inicio y no con fecha de fin, incumpliendo con el numeral 2 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos respecto a Experiencia Laboral y/o profesional, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: “2. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL, ... ejercicio en el sector público: certificados emitidos por la Unidad de Administración del Talento Humano de la(s) institución(es) respectiva”.

De la revisión realizada a la foja 41-44, el postulante presenta un certificado laboral menor a un año, por lo que incumple el numeral 2.1 del artículo 27 relacionado con la calificación de méritos, del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: “2.1. Ejercicio laboral en el sector público y/o privado y/o libre ejercicio profesional en actividades relacionadas con las materias indicadas. (1 punto por cada año)”.

De la revisión realizada a la foja 58, el postulante presenta un certificado menor a un año, incumpliendo el numeral 3.2 referente a experiencia específica del artículo 27 del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado: “3.2 Haber liderado actividades o iniciativas relacionadas con Derecho, Economía, Auditoría, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental. (1 punto por cada iniciativa que haya durado más de 1 año). Hasta 3 puntos máximo”.

Revisado el punto No.3, de la recalificación y del artículo 27, respecto a EXPERIENCIA ESPECIFICA del Codificado del Reglamento para el concurso de mérito y oposición para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado. “3.1 Desempeñó en el sector público en los cargos pertenecientes al nivel jerárquico superior, así? como en el sector privado en funciones de responsabilidad, dirección o manejo de equipos de trabajo. Esta experiencia sera?? ? valorada solo en este ítem (2 puntos por cargo). Hasta 5 puntos máximo. 3.2 Haber liderado actividades o iniciativas relacionadas con Derecho, Economía, Auditoría, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Ambiental, contabilidad, indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o

gubernamental. (1 punto por cada iniciativa que haya durado más de 1 año). Hasta 3 puntos máximo. 3.3 Haber ejercido la docencia universitaria en diplomados, especializaciones, dictando al menos un módulo completo en las materias indicadas. Esta experiencia ser a? ? valorada solo en este ítem (0.5 punto por cada módulo). Hasta 2 puntos máximo. 3.4 Representación en organismos nacionales e internacionales en temas relacionados con: ética pública, transparencia, lucha contra la corrupción, el control social o gubernamental. Hasta 1 punto máximo. 3.5 Miembro de organizaciones de carácter nacional, regional, provincial o local, que promuevan la rendición de cuentas, veedurías de la gestión pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra la corrupción y el control social o gubernamental. Esta experiencia será valorada solo en este ítem (1 punto por año). Hasta 1 punto máximo." Al respecto se ACEPTA parcialmente la recalificación.

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2011	AL TRABAJO IMPARCIAL Y HONESTO DE LOS SEÑORES VOCALES DE LA JUNTA ELECTORAL	GUAYAQUIL	RECONOCIMIENTOS	53	0.5
2016	A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE VIOLENCIA	GUAYAQUIL	RECONOCIMIENTOS	54	0.5
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS		1.00			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>1.00</b>			

**OBSERVACIONES:**

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>28</b>
------------------------------------	-----------

## FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 8

### CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2021	MAGISTER EN DERECHO Y JUSTICIA C	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	1011-2022-2427933	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	0	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

#### OBSERVACIONES:

El certificado antes descrito, que cumple con lo prescrito en el artículo 27 numeral 1, no fue incorporado en el expediente ya que los documentos adjuntos y la postulación se presentó con fecha de 22 de octubre de 2021, por lo cual hasta la actualidad han transcurrido ocho meses desde dicha postulación. A la fecha no tenía un título de Magister, pero al momento de calificar los méritos, si lo era, por lo cual la disposición legal y reglamentaria busca que los mejores ciudadanos sean aquellos que participen dentro de las comisiones ciudadanas de selección. Debido a que el tiempo transcurrido efectivamente afecta al administrado, en este caso a la postulante, difícilmente no se puede considerar un título que cumple con todos los requisitos legales, más aún que certifica la formación académica

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2008-05-19	I SEMINARIO SOCIO JURIDICO SOBRE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL ECUAD	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 32	16	0.5	
2010-11-13	SEGUNDA CONVENCION NACIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL INFLUENCIA DELK NEOCONSTI	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 32	17	0.5	
2010-11-26	XXII CONGRESO LATINOAMERICANO XV IBEROAMERICANO III CONGRESO NACIONAL DE DERECHO	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA	MÁS DE 32	18	0.5	
2011-04-01	SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 32	19	0.5	
2011-09-30	XXIII CONGRESO LATINOAMERICANO XV IBEROAMERICANO L DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOG	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	MÁS DE 32	20	0.5	
2015-11-27	SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADUANAS, DERECHO CONSTITUCIONAL Y VIOLENCIA INTRAFAMI	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	MÁS DE 32	21	0.5	
2019-05-30	TALLER PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	IESS	NO CUMPLE	22	0	
2020-02-04	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y BUENAS PRACTICAS DE COOPERATIVISMO	BANAVID	MÁS DE 16	23	0.25	
2020-07-07	EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DE DELITOS Y SUS INCIDENCIAS EN EL PAIS	UAFE	NO CUMPLE	24	0	
2019-11-20	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y BUENAS PRACTICAS DE COOPERATIVISMO	BANAVID	MÁS DE 16	25	0.25	
2020-06-05	JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 16	26	0.25	
2020-06-15	JORNADAS DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL PARTE II	UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	MÁS DE 16	27	0.25	

1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2017-01-22	LOGISTICA PARA LA EXPORTACION DE BANANO	MAGAP	NO CUMPLE	28	0	
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE16H	0.50				
	PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H	1.00				
	PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE	0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.50				
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>18.50</b>				

**OBSERVACIONES:**

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
2008-07-10	2012-07-19	BUFETTE DEL ABG LUIS PESANTES	ASISTENTE LEGAL	0	NO CUMPLE	ONCE	0
2012-09-24	2012-11-28	CONSEJO DE LA JUDICATURA	PASANTE DE LA UNIDAD JUDICIAL DE	0	NO CUMPLE	12	0
2012-12-28	2015-02-13	SOMIROSS	ASISTENTE LEGAL	0	NO CUMPLE	13	0
2015-11-09	2015-12-31	ASISTENTE DE FISCALIA	FISCALIA	0	EJERCICIO LABORAL	14	0
2016-04-01	2020-08-31	MAGAP	ANALISTA DE ASESORIA JURIDICA PR	4	EJERCICIO LABORAL	15	4
PUNTAJE MÁXIMO EJERCICIO LABORAL		4					
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0					
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>		<b>4</b>					

**OBSERVACIONES:**

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
				0	NO CUMPLE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE		0					

<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>	<b>0</b>
--	----------

**OBSERVACIONES:**

NO SE CALIFICARAN INICIATIVAS QUE SEAN REALIZADAS POR LOS POSTULANTES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLICAS CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE PARA EL PROCESO

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2019	CONSIDERADA DENTRO DE LOS 5 PRIMEROS PUESTOS EN LA ELECCION DE MEJOR SERVIDOR	MAGAP	RECONOCIMIENTOS	29	0.5
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS		0.50			
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>		<b>0.50</b>			

**OBSERVACIONES:**

ACCIÓN AFIRMATIVA			
ACCIÓN AFIRMATIVA	EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?	FOJA	PUNTAJE
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertenecer a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	8	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>23</b>
------------------------------------	-----------

# FORMULARIO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS POSTULANTE # 167

## CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA ELEGIR A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA						
1.1- EDUCACIÓN FORMAL						
Año	Título	Institución	No. SENESCYT	Valoración	Foja	Puntaje
2012	MAGISTER EN CONSTRUCCION DE OBRA	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	1009-12-86028771	TÍTULO MAESTRÍA CARRERAS AFINES	17	17
PUNTAJE MÁXIMO EDUCACIÓN FORMAL:		17				

**OBSERVACIONES:**

1.2.- CAPACITACIONES RECIBIDAS E IMPARTIDAS ESTUDIOS EN DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, FINANZAS, INGENIERÍA COMERCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PÚBLICA						
1.2.1.- Capacitaciones recibidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
2012-08-26	SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA PERICIAL	FEDERACION DE PERITOS PROFESIONALES EN ECUADOR	MÁS DE 32	22	0.5	
2012-11-04	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN AVALUÓ DE INMUEBLES	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI	MÁS DE 32	23	0.5	
2019-08-11	AVALUÓ DE INMUEBLES URBANOS CON NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	CAE TUNGURAGUA	MÁS DE 32	24	0.5	
1.2.2.- Capacitaciones impartidas						
Fecha	Nombre	Institución	Valoración	Foja	Puntaje	
			NO EXISTE SOPORTE	0	0	
PUNTAJE MÁXIMO MASDE32H		1.00				
PUNTAJE MÁXIMO NOSOPORTE		0.00				
PUNTAJE MÁXIMO CAPACITACIONES:		1.00				
<b>PUNTAJE TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA:</b>		<b>18.00</b>				

**OBSERVACIONES:**

SE ACEPTA LA SOLICITUD DE RECALIFICACIÓN SOLICITADA POR POSTULANTE

2.- EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1985-09-16	1986-06-01	COLEGIO TÉCNICO URUGUAY	PROFESOR TITULAR DE MATEMATICAS	0	NO CUMPLE	20	0

2012-05-04	2021-10-28	CONSEJO DE LA JUDICATURA	PERITO	0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE				0			
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE				0			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONA</b>				<b>0</b>			

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 2 que cita:

EXPERIENCIA LABORAL YO PROFESIONAL. Acumulables hasta 20 puntos.

Se considerará la experiencia laboral en: Derecho, Economía, Administración Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil, Ingeniería en Minas y Petróleos, Ingeniería Ambiental, Administración Pública, así? como en: control gubernamental contabilidad, indicadores de Gestión, Ética Pública y Contratación Pública.

3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
Desde	Hasta	Institución	Cargo	Años	Valoración	Foja	Puntaje
1993-05-03	1995-05-05	COELGIO DE INGENIEROS DE MANABI	SECRETARIO DE DIRECTORIO	0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
2018-08-01	2021-10-28	ASAMBLEA DE CIUDADANOS DEL ECUADOR	SEGUNO VICEPRESIDENTE NACIONAL	0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
2020-12-16	2021-10-28	COMITE CIVICO DE LA PROVINCIA DE MANABI	PRIMER VICEPRESIDENTE	0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
2021-09-30	2021-10-28	ASOCIACIONES DE INGENIEROS	PRESIDENTE	0	NO EXISTE SOPORTE	0	0
PUNTAJE MÁXIMO NO EXISTE SOPORTE				0			
<b>PUNTAJE TOTAL EXPERIENCIA ESPECÍFICA:</b>				<b>0</b>			

**OBSERVACIONES:**

4.- OTROS MÉRITOS					
Año	Descripción	Lugar	Valoración	Foja	Puntaje
2012	HOMANEJA 25 AÑOS INGENEIRO CIVIL	PORTOVIEJO	RECONOCIMIENTOS	18	0.5
1993	MENCIÓN DE HONOR	PORTOVIEJO	NO CUMPLE	19	0
PUNTAJE MÁXIMO RECONOCIMIENTOS				0.50	
PUNTAJE MÁXIMO NO CUMPLE				0.00	
<b>PUNTAJE TOTAL OTROS MÉRITOS:</b>				<b>0.50</b>	

**OBSERVACIONES:**

Existen certificados que no cumplen con el ART.27, acápite 4.4 que cita:

Premios, reconocimientos y diplomas vinculados a las áreas de: Derecho, Economía, Administración, Auditoría, Finanzas, Ingeniería Comercial, Administración Pública, Gestión Pública y Finanzas, así como en control gubernamental, contabilidad,

indicadores de gestión, ética pública, contratación pública, participación ciudadana, transparencia y lucha contra corrupción y el control social o gubernamental. (0,50 puntos por cada uno). Hasta 1 punto máximo.

<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>			
<b>ACCIÓN AFIRMATIVA</b>	<b>EXISTE DOCUMENTO DE RESPALDO?</b>	<b>FOJA</b>	<b>PUNTAJE</b>
a) Ecuatoriana o ecuatoriano en el exterior por lo menos tres años en situación de movilidad humana	NO	0	0
b) Persona con discapacidad	NO	0	0
c) Pertener a los quintiles uno y dos de pobreza	NO	0	0
d) Ser menor de 30 o mayor de 65 años al momento de presentar la postulación	NO	0	0
e) Persona domiciliada y con actividad económica principal y permanente durante los últimos cinco años en la zona rural	NO	0	0
f) Persona que ha sido reconocida y declarada Héroe o Heroína Nacional	NO	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL ACCIONES AFIRMATIVAS:</b>	<b>0</b>		

**OBSERVACIONES:**

<b>CALIFICACIÓN TOTAL MÉRITOS:</b>	<b>18.5</b>
------------------------------------	-------------

## CUADRO GENERAL DE RESULTADOS

N°	EXP	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	SUBTOTAL EDUCACIÓN	SUBTOTAL CAPACITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS
1	129	1708721053	SUAREZ CARVAJAL	NELSON OSWALDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	20	5	4	0	47,5
2	152	1717571697	CÁRDENAS ASTUDILLO	EMILIO FERNANDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	20	4	3,5	0	46
3	48	1301234371	GILER ARTEAGA	FREDDY COLON	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	5	1	2	43,5
4	39	1710319458	CHALCO LLIVISACA	MARCO ANTONIO	MASCULINO	17	1,5	18,5	14	4	4,5	1	42
5	226	0400630596	ARGOTI REYES	EDWIN MANUEL	MASCULINO	20	1,5	20	16	3	3	0	42
6	74	1801886696	NARVAEZ ZUÑIGA	EDISON FAUSTO	MASCULINO	17	1,25	18,25	17	5	0	0	40,25
7	12	1710642826	GAVILEMA VISTIN	OLGA ANGELICA	FEMENINO	17	1,5	18,5	20	0	0,5	0	39
8	205	1717450934	BRAVO BRAVO	IDILIA FERNANDA	FEMENINO	17	1,5	18,5	19	0	1	0	38,5
9	68	0903824993	GRANIZO VALDEZ	WILSON LEONIDAS	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	1	0,5	1	38
10	121	1000481349	VITERI ESTEVEZ	PABLO ANIBAL	MASCULINO	17	1,5	18,5	11	4	2	2	37,5
11	27	0300946167	OCHOA CADERNAS	JUANHOMERO	MASCULINO	14	0,25	14,25	20	2	0	1	37,25
12	71	0701011223	CALLE JARA	DIGNO WASHINGTON	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	0	0,5	1	37
13	109	0911930857	PAZMIÑO ENRÍQUEZ	JOSE ERNESTO	MASCULINO	17	1,5	18,5	15	0	3,5	0	37
14	208	0200807626	SOLÍS OLALLA	JENYARIANELA	FEMENINO	14	1,5	15,5	14	5	2,5	0	37
15	212	1708129950	PONCE ALMEIDA	GRACE JUANITA	FEMENINO	14	1,25	15,25	20	0	1,75	0	37
16	62	1707847735	COFFRE MORAN	VICTOR HUGO	MASCULINO	17	1	18	18	0	0,5	0	36,5
17	13	1709559544	URBANO IZA	PATRICIO ROBERTO	MASCULINO	14	1,5	15,5	18	2	0	0	35,5
18	79	1102650866	OJEDA POLO	JANNETH SHASHENKA	FEMENINO	17	1,5	18,5	16	1	0	0	35,5
19	133	1311712168	BRIONES MENÉNDEZ	DIANA ELIZABETH	FEMENINO	17	1,5	18,5	10	5	1	1	35,5
20	170	0301472718	ANDRADE MARTINEZ	PABLO XAVIER	MASCULINO	14	1,25	15,25	20	0	0	0	35,25
21	67	0702390808	ALVEAR GALARZA	MERCEDES NOEMY	FEMENINO	14	1	15	20	0	0	0	35
22	142	0201137569	UQUILLAS CASALOMBO	LENIN ANDRÉS	MASCULINO	17	1,5	18,5	10	5	0,5	1	35
23	230	0603324633	ATUPANA GUAMAN	CARMEN	FEMENINO	17	1,5	18,5	8	5	1	1	33,5
24	104	1715945018	ARCE MINDA	PATRICIO MARCELO	MASCULINO	17	1,25	18,25	13	0	2	0	33,25
25	112	0907982300	TAMAYO INSUASTI	SARA FABIOLA	FEMENINO	17	1,5	18,5	10	2	2,5	0	33

N°	EXP	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	SUBTOTAL EDUCACIÓN	SUBTOTAL CAPACITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS
26	188	1303571846	SOLEDISPA LUCAS	FAUSTO FREDDY	MASCULINO	17	0,25	17,25	9	4	2,5	0	32,75
27	143	1303976417	GAETE ZAMBRANO	IRMA YOLANDA	FEMENINO	17	1,5	18,5	9	5	0	0	32,5
28	234	1719304675	NARVAEZ ZAPATA	KATHERINE VIVIANA	FEMENINO	14	1,5	15,5	13	3	0,5	0	32
29	197	1713374625	AVILES ROBAYO	ADRIANA LORENA	FEMENINO	17	1,5	18,5	12	0	0	1	31,5
30	153	0801222084	VELEZ DELGADO	WALTER LENIN	MASCULINO	17	0,75	17,75	12	0	0,5	1	31,25
31	174	1312225095	CABRERA GARCÍA	MELISA VICTORIA	FEMENINO	17	1,25	18,25	9	2	0	1	30,25
32	221	1712687431	LLUMIQUINGA VEINTIMILLA	JAIME GABRIEL	MASCULINO	14	1,5	15,5	12	2	0	0	29,5
33	191	0926451295	LOOR JARAMILLO	EVELYN VANESSA	FEMENINO	17	1,25	18,25	5	5	1	0	29,25
34	31	0909166753	JIJON FADUL	ANGEL JAVIER	MASCULINO	14	0,5	14,5	14	0	0	0	28,5
35	203	0908651862	BARREIRO SILVA	ANDRES ARMANDO	MASCULINO	14	1,5	15,5	13	0	0	0	28,5
36	206	0915786057	ONA CHANGOLUISA	NORMA PATRICIA	FEMENINO	9	1,5	10,5	11	5	2	0	28,5
37	245	0201517950	ALVAREZ MORA	CHRISTIAN FERNANDO	MASCULINO	14	1	15	12	0	0,5	1	28,5
38	111	0910255660	VERGARA LOPEZ	DEXIS CECILIA	FEMENINO	17	1	18	4	5	1	0	28
39	32	0702558081	PERERO GUZMAN	ROMMEL OMAR	MASCULINO	14	1,5	15,5	12	0	0	0	27,5
40	110	0400475513	YÉPEZ REGALADO	MARÍA EUGENIA	FEMENINO	17	1,5	18,5	3	5	0	1	27,5
41	115	0917580698	OLAYA LLANOS	KARLA XIMENA	FEMENINO	17	1,5	18,5	9	0	0	0	27,5
42	38	0702935180	OJEDA OJEDA	SEGUNDO FERNANDO	MASCULINO	17	1,25	18,25	4	5	0	0	27,25
43	149	1103371272	LOZANO LOZANO	LUZ ALEJANDRINA	FEMENINO	14	1,5	15,5	10	0	0	1	26,5
44	100	0910976984	GUZMAN MOSCOSO	LUIS FERNANDO	MASCULINO	14	1,5	15,5	10	0	0,5	0	26
45	233	0104055041	MUÑOZ VICUÑA	MARIANGEL	FEMENINO	17	1	18	2	5	1	0	26
46	171	1600215915	NUÑEZ CHAVEZ	JOSE ANTONIO	MASCULINO	17	1,5	18,5	0	5	2	0	25,5
47	54	0502248677	ENDARA CAMPAÑA	IVONNE ALEJANDRA	FEMENINO	14	1,25	15,25	5	5	0	0	25,25
48	140	1803181369	CUNALATA CHIPANTIZA	OLGA YOLANDA	FEMENINO	14	1,5	15,5	4	5	0	0	24,5
49	6	0919451104	CARRIEL CONTRERAS	ISABEL ANDREA	FEMENINO	14	1,5	15,5	8	0	0	0	23,5
50	10	0911806966	SARMIENTO PORTILLA	LUIS MEDARDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	0	4	1	0	23,5
51	28	0103930681	PATINO SOLANO	MARIA AUGUSTA	FEMENINO	17	1,5	18,5	5	0	0	0	23,5
52	177	1707317044	OBREGÓN CALDERÓN	PABLO OSWALDO	MASCULINO	14	1,5	15,5	4	4	0	0	23,5

N°	EXP	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	SUBTOTAL EDUCACIÓN	SUBTOTAL CAPACITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS
53	224	0501615876	ASHCA SALAZAR	LUIS ANIBAL JORGE	MASCULINO	14	1	15	2	5	0,5	1	23,5
54	8	0703869917	FEIJOO ENCALADA	MARIA JOSE	FEMENINO	17	1,5	18,5	4	0	0,5	0	23
55	192	1718296500	LAYEDRA MOLINA	JENNY PAOLA	FEMENINO	14	1,5	15,5	3	4	0,5	0	23
56	157	1705400743	REYES SOLANO	NORMA RITA	FEMENINO	17	0,5	17,5	0	4	0	1	22,5
57	236	1712662178	LOOR ZAMBRANO	JOSE ALFREDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	3	0	1	0	22,5
58	225	0921164471	SALAZAR JARAMILLO	IVAN ANDRES	MASCULINO	17	1	18	3	0	0	1	22
59	61	1704217445	CEVALLOS MORALES	NELLY ALEXANDRA	FEMENINO	17	0,5	17,5	0	2	1	1	21,5
60	195	0904231024	LEON CERVERA	ROSA MARITZA	FEMENINO	14	1	15	4	0	0,5	1	20,5
61	243	0918066994	SUÁREZ VELÁSQUEZ	ÁNGELA LUCCIOLA	FEMENINO	17	1,5	18,5	1	0	1	0	20,5
62	247	0503447229	VILLACÍS ACOSTA	DIANA MARIBEL	FEMENINO	14	1,5	15,5	0	4	1	0	20,5
63	179	1716288145	ONTANEDA AGUIRRE	MARIA GABRIELA	FEMENINO	14	0,75	14,75	3	2	0,5	0	20,25
64	128	0910335801	VEAS ALCIVAR	ELLER ENRIQUE	MASCULINO	17	1,5	18,5	0	0	1,5	0	20
65	15	0703815506	SANCHEZ ALVARADO	HUGO JOSE	MASCULINO	14	0,5	14,5	5	0	0	0	19,5
66	60	0926963745	MURILLO ALDAZ	MARIA JOSE	FEMENINO	17	0,5	17,5	1	0	0	1	19,5
67	146	0400879987	OBANDO GUERRERO	NELSON STEVENS	MASCULINO	0	1,5	1,5	12	3	3	0	19,5
68	172	0802687483	ERAZO MAFARE	MILTON ALFREDO	MASCULINO	14	1,5	15,5	3	0	0	1	19,5
69	51	0201754900	LOPEZ PARCO	BRAYAN PATRICIO	MASCULINO	17	1,25	18,25	0	0	0	1	19,25
70	95	0803059211	BAZURTO ALBAN	DAVID PAUL	MASCULINO	14	1,5	15,5	2	1	0,5	0	19
71	36	1102727508	REYES SOTOMAYOR	JIMENA PAULINA	FEMENINO	17	1,5	18,5	0	0	0	0	18,5
72	44	0202389706	PAZMINO CASTILLO	BRAYAN ISRAEL	MASCULINO	14	1,5	15,5	2	0	0	1	18,5
73	145	1309071700	CELI MACÍAS	CARLOS RICARDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	0	0	0	0	18,5
74	167	1302567530	VILLAVICENCIO LOOR	PEDRO ENRIQUE	MASCULINO	17	1	18	0	0	0,5	0	18,5
75	182	0923746192	CALDERON REYES	MARIA ISABEL	FEMENINO	17	1	18	0	0	0	0	18
76	107	0912013570	BARREZUETA ROSALES	JOHNNY ROBERT	MASCULINO	17	0,75	17,75	0	0	0	0	17,75
77	199	1500730427	LARA VARGAS	OMAR BALDEMIR	MASCULINO	14	1,5	15,5	1	0	1	0	17,5
78	37	0919681015	BURGOS SANTISTEVAN	VERONICA MICHELL	FEMENINO	14	1	15	2	0	0	0	17
79	163	0503631376	HERRERA NARANJO	PABLO ANDRÉS	MASCULINO	17	0	17	0	0	0	0	17



### CUADRO FINAL MASCULINO

N°	EXP	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	SUBTOTAL EDUCACIÓN	SUBTOTAL CAPACITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS
1	129	1708721053	SUAREZ CARVAJAL	NELSON OSWALDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	20	5	4	0	47,5
2	152	1717571697	CÁRDENAS ASTUDILLO	EMILIO FERNANDO	MASCULINO	17	1,5	18,5	20	4	3,5	0	46
3	48	1301234371	GILER ARTEAGA	FREDDY COLON	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	5	1	2	43,5
4	39	1710319458	CHALCO LLIVISACA	MARCO ANTONIO	MASCULINO	17	1,5	18,5	14	4	4,5	1	42
5	226	0400630596	ARGOTI REYES	EDWIN MANUEL	MASCULINO	20	1,5	20	16	3	3	0	42
6	74	1801886696	NARVAEZ ZUÑIGA	EDISON FAUSTO	MASCULINO	17	1,25	18,25	17	5	0	0	40,25
7	68	0903824993	GRANIZO VALDEZ	WILSON LEONIDAS	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	1	0,5	1	38
8	121	1000481349	VITERI ESTEVEZ	PABLO ANIBAL	MASCULINO	17	1,5	18,5	11	4	2	2	37,5
9	27	0300946167	OCHOA CADERNAS	JUANHOMERO	MASCULINO	14	0,25	14,25	20	2	0	1	37,25
10	71	0701011223	CALLE JARA	DIGNO WASHINGTON	MASCULINO	14	1,5	15,5	20	0	0,5	1	37
11	109	0911930857	PAZMIÑO ENRÍQUEZ	JOSÉ ERNESTO	MASCULINO	17	1,5	18,5	15	0	3,5	0	37
12	62	1707847735	COFFRE MORAN	VICTOR HUGO	MASCULINO	17	1	18	18	0	0,5	0	36,5
13	13	1709559544	URBANO IZA	PATRICIO ROBERTO	MASCULINO	14	1,5	15,5	18	2	0	0	35,5
14	170	0301472718	ANDRADE MARTINEZ	PABLO XAVIER	MASCULINO	14	1,25	15,25	20	0	0	0	35,25
15	142	0201137569	UQUILLAS CASALOMBO	LENIN ANDRÉS	MASCULINO	17	1,5	18,5	10	5	0,5	1	35

### CUADRO FINAL FEMENINO

N°	EXP	CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES	GÉNERO	SUBTOTAL EDUCACIÓN	SUBTOTAL CAPACITACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	OTROS MÉRITOS	ACCIÓN AFIRMATIVA	TOTAL MÉRITOS
1	12	1710642826	GAVILEMA VISTIN	OLGA ANGELICA	FEMENINO	17	1,5	18,5	20	0	0,5	0	39
2	205	1717450934	BRAVO BRAVO	IDILIA FERNANDA	FEMENINO	17	1,5	18,5	19	0	1	0	38,5
3	208	0200807626	SOLÍS OLALLA	JENYARIANELA	FEMENINO	14	1,5	15,5	14	5	2,5	0	37
4	212	1708129950	PONCE ALMEIDA	GRACE JUANITA	FEMENINO	14	1,25	15,25	20	0	1,75	0	37
5	79	1102650866	OJEDA POLO	JANNETH SHASHENKA	FEMENINO	17	1,5	18,5	16	1	0	0	35,5
6	133	1311712168	BRIONES MENÉNDEZ	DIANA ELIZABETH	FEMENINO	17	1,5	18,5	10	5	1	1	35,5
7	67	0702390808	ALVEAR GALARZA	MERCEDES NOEMY	FEMENINO	14	1	15	20	0	0	0	35
8	230	0603324633	ATUPAÑA GUAMAN	CARMEN	FEMENINO	17	1,5	18,5	8	5	1	1	33,5
9	112	0907982300	TAMAYO INSUASTI	SARA FABIOLA	FEMENINO	17	1,5	18,5	10	2	2,5	0	33
10	143	1303976417	GAËTE ZAMBRANO	IRMA YOLANDA	FEMENINO	17	1,5	18,5	9	5	0	0	32,5
11	234	1719304675	NARVAEZ ZAPATA	KATHERINE VIVIANA	FEMENINO	14	1,5	15,5	13	3	0,5	0	32
12	197	1713374625	AVILES ROBAYO	ADRIANA LORENA	FEMENINO	17	1,5	18,5	12	0	0	1	31,5
13	174	1312225095	CABRERA GARCÍA	MELISA VICTORIA	FEMENINO	17	1,25	18,25	9	2	0	1	30,25
14	191	0926451295	LOOR JARAMILLO	EVELYN VANESSA	FEMENINO	17	1,25	18,25	5	5	1	0	29,25
15	206	0915786057	ONA CHANGOLUISA	NORMA PATRICIA	FEMENINO	9	1,5	10,5	11	5	2	0	28,5

## **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. En cumplimiento de la normativa legal vigente, el Equipo Técnico elaboró el Informe Técnico Recalificación de Méritos y Acciones Afirmativas de las y los postulantes a integrar la Comisión Ciudadana de Selección que tendrá a su cargo el proceso de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.
2. La sistematización de la información entregada por las diferentes Delegaciones Provinciales del CPCCS, así como por la Oficina Consular en el Exterior arrojó que se registraron 15 solicitudes de recalificación, de las cuales, 8 corresponden a hombres y 7 corresponden a mujeres.
3. Respecto a las 15 solicitudes de recalificación se aceptaron 11 y 4 fueron negadas, el análisis que respalda la decisión sobre cada solicitud de reconsideración se encuentra individualmente motivado en el presente Informe.

## **VIII. RECOMENDACIONES**

1. De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, se recomienda que en el término de 72 horas se convoque al Pleno el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para conocimiento del presente informe y su correspondiente resolución.
2. Disponer la notificación de los resultados a las y los postulantes y la publicación de los mismos en el portal web institucional.
3. Se apruebe el Informe Técnico Recalificación de Méritos y Acciones Afirmativas de las y los postulantes a integrar la Comisión Ciudadana de Selección que tendrá a su cargo el proceso de Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, presentado por el Equipo Técnico.
4. El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, proceda de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y se resuelva respecto de los 30 mejores calificados en listas diferenciadas de quince mujeres y quince hombres, procurando que consten representantes de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. En caso de existir empate en el puntaje entre los mejores calificados, se deberá realizar un sorteo público disponiendo la notificación y publicación de dicho listado.

El Equipo Técnico se permite poner en su conocimiento el presente Informe para los fines legales pertinentes, y lo firmamos a continuación:

f.) \_\_\_\_\_  
Abg. Julio Senefélder Pimentel V.  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Abg. Patricia Fernanda Pozo Ojeda  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Arq. María Belén Acosta Guzmán  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Sra. Mariela Mosquera Layedra  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Mgs. Rosa de los Ángeles Rosero A.  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Abg. Rafaella Uzcátegui Pacheco  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Dr. Nelson Germán Silva Torres  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**

f.) \_\_\_\_\_  
Ing. Neiser Rodrigo Ninabanda  
**INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO**